

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

ACOGIDO A LA FRANQUICIA E INSCRIPTO COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA DE CORREOS DE LA HABANA

El ocaso de la perla

La ley fatal de la decadencia.-Cómo se infla una perla.-Viveros de pacotilla. Las veleidades de la moda.

De esta relación podrá sacarse, si se quiere, un provecho filosófico: los que están más altos pueden, un día, descender; y, como dijo el otro: *ayer se cayó una torre*.

La perla llegó a dominar sobre las piedras preciosas. Avasalló al diamante, tan *pasticcero*, y humilló al rubí, que había conseguido el primer lugar. La esmeralda perdió su prestigio desde que el señor Conde de Montecristo las aluceaba para hacer cajas de pildoras, y el zafiro se hizo cursi en el dedo meñique de los sudamericanos, de los del Centro y de no pocos compatriotas míos. La perla fué la única que se mantuvo imaculada. Era demasiado blanca y modesta para agradar a las multitudes.

Pero su mérito iba creciendo y las reinas de la moda y la galantería se las echaban al cuello compitiendo con las soberanas de grandes naciones. En una cena de Navidad, Marion Delorme, no la heroína de Prevost, sino una pecadora que "floreció" en París a fines del siglo pasado, encontró bajo su servilleta un collar de perlas de doscientos mil francos. ¡Enfocó Liana de Pougy!—dijeron los cronistas del mundo "que se divierte," aludiendo al collar de esta última, que hasta entonces había sido el más envidiado. Una bicoeca, después de todo. Cuarenta mil pesos ha dado hace poco nuestro paisano Enrique Conill por una sola perla para agregarla a un espléndido collar que tiene su esposa. El señor Marcos Carvajal, Marqués de Pinar del Río, ha gastado una fortuna en esas cuentecitas nacaradas, y ¡qué más! nosotros le regalamos a la hija de Roosevelt un collarito que costó veinticinco mil dólares; modesto, pero bonito.

Así fué aumentando el valor de la perla hasta llegar a las pecheras de camisa y a las corbatas de los caballeros. El mundo se desayunó, un día, con la estupenda noticia del robo de un collar de perlas mandado de París a Londres, por el correo, como si fuera una caja de cacahuetos. El collar valía tres millones seiscientos mil francos. No se podía llegar a más. El descenso tenía que venir.

Así ha sido, pero vean ustedes en qué forma más extraña:

El sindicato de comerciantes de perlas en París, ha presentado a la justicia una denuncia contra un joyero llamado Altschueler, judío, y un lapidario indio, de nombre Warma.

Se acusa al indostánico y al hebreo del siguiente negocio fraudulento: Warma, que es una inteligencia excepcional en la cuestión de perlas, había conseguido, por medio de procedimientos químicos combinados con el *colodium*, aumentar con sucesivos baños, el grueso de las perlas, dándoles al mismo tiempo el "orienté" deseado, ya fuera rosa o gris, nacarado o negro. De este modo, una perla que valía diez mil francos, o tal vez menos, que-

daba convertida en una envidiable pieza de cincuenta mil duros, o tal vez más. Buen negocio ¿eh?

A este procedimiento le llaman el *maquillaje* de la perla, que es, en suma, lo mismo que se hacen en la cara algunas personas dulcificando el cutis, para combatir las huellas que marca el tiempo.

Descubierto este engaño, han salido a relucir otros que tenían muy guardados los traficantes de piedras preciosas. Se somete las perlas a una operación que se llama el *truquage*, y que consiste en quitarles, por medio de un suavísimo pulimento, la primera capa y obtener en la segunda la igualdad y el color que las hace inapreciables. Muchas veces, bajo la primera capa natural, subsisten los defectos, que se corrigen con un baño de una sustancia que es ni más ni menos que escamas de pescado.

Pero no es eso todo. A la perla *raspada*, a la perla *engordada* por el procedimiento del *colodium* y a todas esas habilidades, se une otra de mayor importancia, que es la fabricación de la perla.

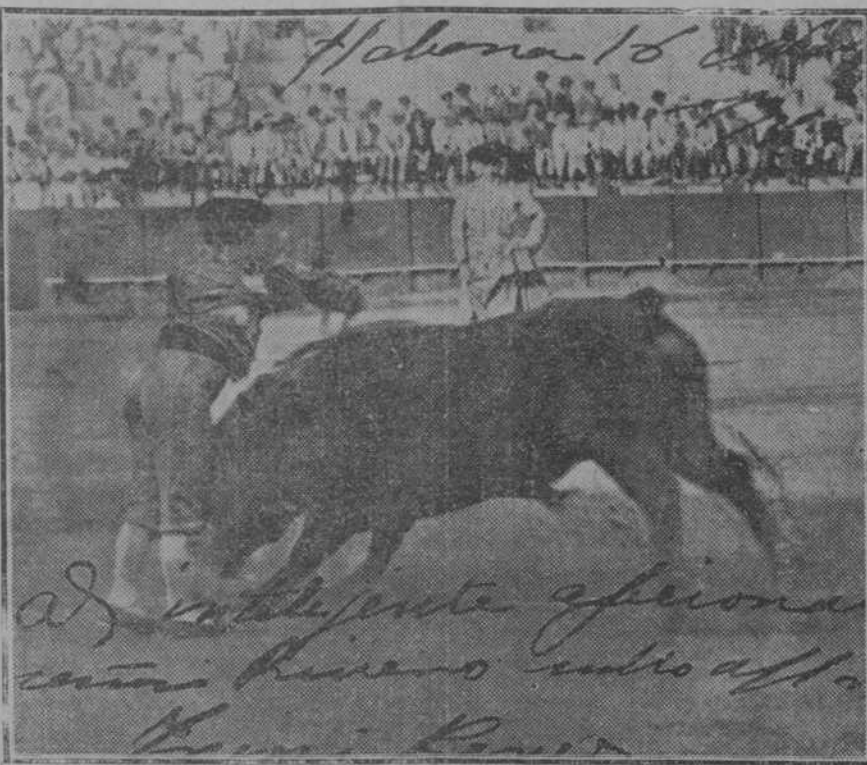
Se ha hecho la perla de "Tecla," como el diamante de "Bluze," que le dan un gatazo a cualquiera, aun a los más expertos; pero al fin la primera es cera y el segundo es cuarzo. La perla "fabricada" es una verdadera obra de ingenio. Se procede tomando la ostra que segrega la materia perlina que se endurece, y abriendo sus valvas se le introduce un grano de plomo o de arena. Suele, que la ostra sacada de su medio de vida sucumbe, y fracasa el propósito; pero se ha inventado el tenerlas en criaderos, y una vez acimantadas, se las utiliza como "fabricantes de perla." Esto no se logra sin esfuerzos y sin paciencia, pero ¡qué no cuesta, en la vida, desvelos y quebrantos! La utilidad compensa el trabajo empleado. Después de todo, es la ostra la que se encarga, por capas sucesivas, de hacer la perla gruesa y redonda.

A este punto ha llegado la perla, cuyo valor habrá de decaer infinitamente, porque, objeto de lujo como es, de nada servirá ostentarlo puro si en el ánimo de los que lo contemplan están la duda y el descreído; y aun para el mismo que vaya a adquirir perlas habrá siempre, por muchas seguridades que se den, el temor de que no estén blanqueadas, como se suele hacer, por medio de inyecciones de ácido, o que no hayan sufrido el *decauclage*, lo que acorta considerablemente, en ambos casos, la vida de la perla.

Siento mucho esta contrariedad que van a tener los collares conocidos, pero así es la vida, no solo para las joyas, sino para las personas y los pueblos;

"Las torres que desprecio al aire fueron a su gran pesadumbre se rindieron."

LOS TOREROS PASAN....



"Machquito de Sevilla" en un par colosal cambiando.

A la mesa del cronista llegan tres jóvenes simpáticos, juncuales, toreros. El valiente y joven matador de novillos Trini Pérez, "Machquito de Sevilla" y sus dos brillantes banderilleros "Chicorrito" y "Angelillo," ambos de Valencia, jardín de flores. Llegan de la Madre Patria, donde toreado ganaron lauros y palmas y por lauros y palmas van a Lima, contratados muy ventajosamente. Por la Pascua estarán de vuelta en Sevilla, capital de la gloria y de sus alrededores. Y con ellos charlamos un rato de nuestra gran fiesta nacional, que según el sabio decir de Menéndez Pelayo resulta la más grandiosa tragedia que se puede ofrecer a la contemplación de los pueblos. Y a la cual agrega humildemente el cronista: Y lo único que no tuvieron y que hubieran querido tener los griegos y los romanos.

"Bombita"—dice el "Machaco" sevillano—se ha retirado gloriosamente dejando una estela de caridad para que no se mueran de hambre los que vayan cayendo en la pelea; "Machaco," el gran Califa III, el más valiente y más genial de los matadores, se fué silenciosamente, acaso llorando. Se fueron dos y llegan otros dos que se las traen; Belmonte, el fenómeno, el héroe, lo nunca visto ni soñado; "Joselillo el Gallo," el gitano, el torero primoroso, la filigrana que encanta, la maes-

tría que se impone. En una palabra, la pareja que llevará el arte, nuestro divino arte, al pináculo más alto de la gloria. Palabra. Nosotros estamos comenzando y quiera "er" Dios del cielo y de la tierra que nosotros lleguemos también.

Al despedirse, el "Machaco" nos obsequió con un par de banderillas, inverosímiles por lo cortas, que él puso en Sevilla a un señor todo de Benjumea jugando en la suerte la vida como lo demuestra ese grabado. ¡Verdad que no se puede llegar más cerca ni con más elegancia, ni con tanta frescura a la cabeza de un toro? Verdad; pero que mucha verdad y mucho arte y mucho corazón!

El "Chicorrito" salió el último. Al salir nos dijo:

"Compare;" guárdese usted ese par y métele en un fanal, o ofrézcasele usted a la Virgen cuando se vaya usted a morir, que yo le juro por estas, que fué un par colosal; un par que nuestro joven matador brindó a unos ojos "asin" de grandes—sacando el reloj,—ojos que lloraron de alegría consumada que fué la suerte. Y el delirio de palmas y de oles, de música y de flores. Y en los ojos negros la esperanza de un amor... —Cumpliré el encargo. Y que la Virgen os permita volver a Sevilla sanos y salvos cargados de gloria y de "parné."

DON FERNANDO

CONSECUENCIAS DE LA "DESCONJUNCION"

Situación difícil.-Los Presupuestos.-Expectación.

Entre los señores Representantes, así del campo conservador, como del liberal, hay en estos momentos una verdadera expectación. Pocas veces ha atravesado la Cámara una situación política tan difícil como la presente.

En las altas esferas del Gobierno, la actitud del asbertismo—origen de ese desconcierto a que aludimos—empieza a preocupar a los directores principales de la actual Administración.

La inminencia de la renuncia del doctor Lanza y el hecho probable de que un Representante liberal presida la Cámara es causa de hondo disgusto para el Ejecutivo.

En el Senado este problema político es todavía más difícil.

FERNANDEZ DE CASTRO

El actual "leader" del Partido Conservador en la Cámara—según nuestra impresión, obtenida en conversaciones sostenidas con él—no es-

perará probablemente que los "asbertistas," de un modo oficial, se desliguen del Partido Conservador, para presentar la renuncia de su puesto en el presente; "leader" de la mayoría conjuncionista.

Si el señor José Fernández de Castro diese este paso antes de que el doctor Barreras renunciara la Secretaría de la Cámara y de que la Conjunción se deshiciese de un modo oficial, el doctor Lanza adelantaría a su vez la fecha de su anunciada renuncia.

ESTRUCTURA DE LA CAMARA

La Cámara de Representantes quedaría constituida según cálculos muy probables, de este modo:

Presidente: Orestes Ferrara.

Vice Presidente 1o.: Wifredo Fernández.

Vice Presidente 2o.: Fernando Sánchez de Fuente.

Pasa a la página 3.

POSTAL DE MADRID

De Lavapiés a Maravillas.-El general Gómez se va a París el día 3.-Hablando con Borrás y Nieves Suárez.

(Para el DIARIO DE LA MARINA.)

Los buñuelos de viento, con crema o batata, y las orquídeas fragantes, le recuerdan al madrileño castizo que han llegado los días de visitar a los muertos.

De Lavapiés a Maravillas las tascas rebosan de gente de buen humor, madrileños amantes de la tradición gloriosa y de los buñuelos de viento clásicos. Las orquídeas fragantes y los crisantemos exóticos, forman grandes coronas que la piedad y el recuerdo lleva a las tumbas de los amados muertos. "Memento homo" que procura olvidarse entre las libaciones fuertes y los buñuelos confortantes.

Es la eterna alegría de Madrid que vibra siempre sobre las cosas más graves y serias.

El general Gómez, fuera ya de peligro su nieto, marchará a París el día 3 y permanecerá en la capital de Francia hasta mediados de noviembre. Aún no sabe José Miguel cuando volverá a Cuba, pero tal vez pase la Noche buena en su finca América sin que éste no pueda ser objeto de ulterior mudanza de fechas.

Hoy visitó al general Gómez, D. Alvaro Figueroa, Conde de Romanones.

El Conde habló largamente con el General y se interesó mucho por las cosas de Cuba y el tratado pendiente con España.

José Miguel le dió amplios detalles de cuantos pormenores solicitó el Conde, y la entrevista fué afectuosísima.

Anoche saludamos en Price a nuestro querido amigo el ilustre actor don Enrique Borrás. Con él departimos de arte y de proyectos artísticos y por ahora no piensa Borrás en realizar excursiones por América.

En el teatro de Price está haciendo una noble y brillantísima campaña teatral y aunque el arte escénico es multiforme y no llega siempre la impresión a todo el público, va triunfando el gran acto en su admirable empeño de hacer labor intensa de arte sincero, pleno de gallardía y talento.

Nieves Suárez, nuestra simpática y sonriente amiga, ha tomado con Pepe Santiago, el teatro Español.

Hoy por la tarde en un entreacto de *Don Juan Tenorio* hemos hablado con la más castiza *doña Inés* que ojos humanos vieron.

Nieves Suárez, la alegría en cara agradable de mujer, quiere hacer labor muy española en el teatro de la calle del Príncipe, frente a Calderón, para no confundirlo con el traducido del francés de don Tirso y la Pérez de Varga.

Nieves Suárez que dejó en Cuba gratísimos recuerdos me encarga un saludo para la inteligente y amable prensa de la Habana y muy especialmente para nuestro noble Director que siempre acogió con verdadero agrado a las grandes de la escena que bajaron en Cuba.

TOMAS SERVANDO GUTIERREZ.
Madrid, 1 noviembre.

IMPRESIONES

LA SORPRESA DE ALHUCEMAS

Un cable de ayer nos da cuenta del ataque inesperado que llevaron a cabo los moros en Alhucemas.

Hasta ahora eran tres triángulos los que asumieron carácter serio en la guerra que sostenemos en Africa. Arcila, Larache, Alkaza; en la región occidental; Ceuta, Tetuán, Lauzun al centro y Melilla, Zeluán, Benibufagar en el lado opuesto.

En los tres se ha batido el cobre muy duro y por eso sin duda, por haber llegado la fiebre a su periodo de máxima intensidad, ha hecho crisis y se sostiene baja. Pero al decirnos el cable que en Alhucemas andan a tiros, temo que sea esta zona el riñón de la mayor resistencia, y la protesta viva para el sucesivo de todas las futuras rebeliones, por lo mismo que no ha sido sometida a régimen alguno ni combatida la enfermedad.

En Tetuán me atrevería a pronosticar que no habrá de repetirse aquellos combates sangrientos que determinaron generales protestas en España.

Ya no habrá que salir a pecho descubierta ni el moro podrá hacer alarde de su valor aguantando la metralla de todo el día con la esperanza de cobrarse a la hora del repliegue.

Campamentos bien acondicionados, con doble línea de defensas, garantizan hoy una posición que ayer era insostenible. Numerosos blocaos estratégicamente establecidos, conservan las líneas de comunicaciones y permiten el aprovisionamiento garantizando la seguridad de los convoyes.

El moro no es tan idiota como se cree. Comprende que esta red es un laberinto en el que todo lo puede perder sin ganar nada. Ve que los españoles están a cubierto de sus fuegos y ellos, en cambio, han de subir a pecho descubierta. Al revés, precisamente, de cuando el moro esperaba en las quebradas del monte, acechando al indefenso enemigo que solo iba confiado en un valor que le costaba la vida.

Esto mismo ocurrió en Melilla, zona cruzada ya por locomotoras, por líneas telegráficas y por carreteras

que facilitan el paso de la artillería. Y en breve sucederá lo propio en Alkazar y Larache, donde cada paso será un nuevo jalón para la seguridad del nativo pacífico y del soldado invasor.

En Alhucemas es otra cosa. Virgen a las acometidas extrañas, bastará un desembarco para que la hostilidad sea general hasta de las Beni-Burriana, tribu que siempre se mostró afectada a España.

Conveniente sería prestar mucha atención a este asunto antes de lanzarse a la ejecución. Y conveniente también el acabar con las causas que la agitación originan porque como dijo un gran crítico militar español, un foco rebelde en cualquier colonia, es una hoguera en un campo de trigo.

Si se gastara más dinero en dádivas que en pólvora tal vez salieran mejor librados. Ahí está el moro Joaquín que conoce perfectamente la región y que no me dejará mentir.

El que tiene su casa al alcance de nuestras baterías no se va al monte. El que tiene la contrata del forraje para el ganado y ve sus campos a punto de siega no los quema voluntariamente. Y el que recibe a diario cuantiosos beneficios por el suministro de provisiones al soldado y se encuentra rico o a punto de serlo, tampoco se pone contra quienes lo enriquecen saliendo de la legalidad que su bienestar garantiza.

(Pasa a la página segunda.)

TELEGRAMAS DE LA ISLA

En virtud del mandamiento de Habeas Corpus ordenado por la Audiencia de Santa Clara a petición del Licenciado Laredo Brú, ha sido puesto en libertad el señor Segundo Prieto, prestigioso comerciante de Zaza del Medio, procesado hace días por considerarlo cómplice en el asesinato del también comerciante de Zaza del Medio señor Ramón Jiménez.

Felicítamos al Lado. Laredo Brú por este nuevo triunfo, felicitación que hacemos extensiva al señor Prieto.

LINARES.

Expedición de Pasaportes

En el "Boletín Oficial de la Secretaría de Estado," correspondiente al presente mes, se publica una circular trasladando un decreto de aquel Centro por el que se autoriza a los representantes diplomáticos, a los funcionarios consulares de la República de las cuatro primeras categorías establecidas en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Servicio diplomático y consular y, en ausencia de unos y otros, a quienes legalmente lo sustituyan, para que, conforme al artículo 85 de la citada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y al solo objeto estatuido en esa disposición, puedan los primeros en la Nación donde están acreditados, y los segundos dentro de sus respectivas jurisdicciones cuando en el territorio de las mismas no estuviera establecida Legación de Cuba, expedir pasaportes valaderos sólo por un año, contado desde la fecha de la expedición del documento, a ciudadanos cubanos que se encuentren en el territorio donde dichos funcionarios ejerzan respectivamente sus cargos.

BOLSA DE NEW YORK

De la Prensa Asociada

NOVIEMBRE 18.

Acciones... 116,551

Bonos..... 1.977,000

BOLSA DE NEW YORK

EDICION DE WALL STREET

NOVIEMBRE 18

A las 3 p. m.

Acciones.. 112,100

Bonos..... 1.987,000

A la hora del cierre

Acciones.. 112,100

Bonos..... 2.004,000

DIRECCION Y ADMINISTRACION
PASEO DE MARTI N° 103
APARTADO DE CORREOS 1010 DIRECCION TELEGRAFICA.
"DIARIO HABANA"

Teléfono: Redacción, A6801. Administración, A6801

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates for Havana, Provincias, and Union Postal, listing prices in plata and oro for 12, 6, and 3 months.

Actualidades

El señor Secretario de Agricultura abraza el propósito de dictar un decreto haciendo obligatorio el cierre a las seis de todos los establecimientos...

Muy hábil, muy ingeniosa nos parece la medida ideada por el señor Núñez.

Solo que con ella los castigados no serán precisamente aquellos a quienes el Secretario de Agricultura supone rebeldes...

Por lo demás, esa idea del señor Núñez denuncia bien a las claras las pocas simpatías que siente por el elemento comercial.

Ese sentimiento hostil hacia las clases que tanto contribuyen a soportar las cargas del Estado...

¿Qué necesidad había de haber provocado ese conflicto?

¿Dónde más que aquí son los go-

Baturrillo

Justísimas me parecen la defensa que hace "El Mercantil" de nuestras industrias licoreras...

De dónde habrán sacado nuestros economistas que el vermouth es vino natural, cuando precisamente es artificial...

El vermouth (todos los diccionarios del mundo lo dicen) admite distintos factores; es producto de la maceración de substancias amargas y tónicas...

Acuso recibo de la magnífica (así, magnífica) revista de literatura y modas, "Novedades" de Barcelona...

bernantes los que en vez de orillar dificultades se empeñan en suscitarse para buscar auras populacheras...

Mucho sentimos tener que censurar tan duramente la política perturbadora de un miembro del Gabinete...

Con arreglo al criterio del señor Núñez que hoy expone El Mundo podría llegar el caso en que el Gobierno contestase a un cierre general...

No se gobierna bien con odios, ni con miras pequeñas de sectario, sino con espíritu de justicia, imparcialidad y elevación de miras.

Por eso en nombre de los comerciantes e industriales amenazados, establecemos, de antemano, esta formal protesta.

Para catarros, bronquitos y pulmones, el licor de berro es lo mejor.

Compuento de vino generoso y jugo puro de berro.

"La Discusión" ha publicado copias de tres notables cartas, de Montoro, Varona y Villalón, dirigidas a mi amigo Andrés Caballero...

Ya tuve el honor de ampliar en esta sección ese notable documento. Y es honroso para nuestro país que personas de tan alta mentalidad como Varona y Montoro...

Comentando el "Gráfico" el hecho de aparecer autor de la denuncia contra el director de un diario y su auxiliar, un inspector de Sanidad...

¿Tendrá la bondad el comentarista de decirme si el periodista denunciado nació en Magarabombá o defendió la causa de la independencia cubana?

J. N. ARAMBURU.

Visítase el nuevo Departamento de Confecciones de El Encanto, atendido por competentes señoritas...



UN PROYECTO IMPOSIBLE

"Un suscriptor y propietario" nos describe alarmado, por que dice—ha leído estos días la noticia de que hay quien propone como solución para encontrar dinero con qué pagar y poner término a las obras del alcantarillado...

Nosotros no queremos dar crédito a esa noticia; mejor dicho, no podemos darle crédito...

En cuanto al Ayuntamiento, que con denuedo tan grande suele defender la autonomía que le concede la Ley Orgánica Municipal...

El repartimiento sería repudiado por todo el vecindario; porque el Ayuntamiento cuenta con recursos para atender en la proporción que le correspondiera a los gastos que ocasionase el alcantarillado...

El alcantarillado y pavimentación de la Habana es una obra de higiene, no solo habanera sino cubana, impuesta por el Gobierno Interventor...

No hay, pues, obligación de pagar, y si la hubiese no sería necesario acudir al repartimiento. Este, por otra parte, constituiría un nuevo tributo...

EL FUSILAMIENTO DEL CAPITAN SANCHEZ

Ampliación de nuestra información cablegráfica.—El reo en capilla.—Detalles interesantes.—El fusilamiento.—Epílogo trágico.

(DE NUESTROS CANJES).

Madrid 3. Anteayer, cuando los ministros salían del Consejo, los "reporters" interrogaron al señor Sánchez Guerra...

"Nada puedo decir a ustedes de este asunto," limitóse a contestar el ministro de la Gobernación.

Estas palabras fueron interpretadas por los más como señal de que el expediente aún había de ser discutido; pero no faltaron "reporters" que dieran a la frase el sentido de que, por una consideración de piedad hacia los infortunados hijos del reo...

Se ha confirmado el triste presentimiento; cuando escribimos estas líneas el infortunado reo está en capilla; cuando lleguen a manos del lector es de suponer que el terrible fallo se habrá cumplido.

Sánchez a Carabanchel.—Notificación de la sentencia.

En las últimas horas de la tarde de ayer, el capitán general comunicó al Juzgado militar el acuerdo del Consejo de ministros en virtud del cual quedaba denegado el indulto del ex capitán Sánchez.

Al propio tiempo, el general Bazán comunicó las órdenes oportunas para que le fuese notificada la sentencia al procesado.

En vista de estas órdenes, el Juzgado militar dispuso que Sánchez fuese trasladado al campamento de Carabanchel, adoptando para ello todo género de precauciones y procurando que el procesado no se percatase de la proximidad de su triste fin.

A las once y media, y en un furgón de Sanidad Militar, custodiado por una pareja de la Guardia civil y por un oficial de dicho Instituto, fué trasladado Sánchez a Carabanchel.

Al ser sacado de la celda, preguntó, visiblemente emocionado, que adónde se le llevaba, y se le contestó que iba a ser llevado al hospital Militar a fin de que le fuera practicado un reconocimiento.

Esto no consiguió convencerle, y desde aquel momento el infortunado ex capitán dió muestras de un profundo abatimiento.

El automóvil se dirigió al primer

cuartel de Infantería del campamento, y una vez allí, el procesado fué conducido a una de las estancias del cuartel, en la que quedó debidamente custodiado.

Al poco tiempo de encontrarse allí, penetró en el recinto el secretario del Juzgado militar, señor Cillanueva, quien, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, procedió a leer al reo la sentencia.

La impresión que produjo en el ex capitán la lectura del documento no es para descripta, pues apenas el señor Cillanueva empezó a leer los primeros renglones, el reo prorrumpió en amarguísimo llanto.

Con voz entrecortada por los sollozos, Sánchez exclamaba: "¡Ya sabía que no me indultaban! ¡Me ha llegado la última!"

El secretario del Juzgado tuvo para el desventurado ex capitán piadosas frases de consuelo, recomendándole cristiana resignación en el duro trance en que se encontraba.

Traslación a la capilla

A los pocos momentos de haberle sido leída la sentencia, fué trasladado el reo a la capilla.

Esta había sido instalada en una pieza inmediata a la estancia en que se encontraba Sánchez.

Dos capellanes castrenses fueron

CASINO ESPAÑOL Secretaria

Próximo el traslado de la Asociación al nuevo Edificio Social, se ha dispuesto la venta de lámparas, espejos, mesas de billar y otros muebles de uso que por el Casino no han de ser utilizados...

La relación de muebles en venta y sus precios están en Secretaría a disposición de los que deseen efectuar adquisiciones.

Lo que, de orden del Señor Presidente de la Comisión de Intereses Materiales, se hace público para general conocimiento.

Habana, noviembre 17 de 1913. El Secretario. Ramón Armada Teijeiro.

los encargados de prestar sus auxilios al reo durante sus últimos momentos.

Todos sus esfuerzos y todas sus exhortaciones no pudieron contribuir a que se reanimase el abatido espíritu del infortunado Sánchez.

Tanto en el exterior del cuartel, como en las puertas de la capilla quedaron puestos centinelas con órdenes severísimas para que no le fuera permitida a nadie la entrada.

Últimas notas

A las cuatro de la madrugada el reo continúa abatidísimo.

No ha querido tomar alimento alguno; ni siquiera un sorbo de café, no obstante haberle instado reiteradamente.

Llora constantemente.

Procuran confortarle el capellán de las Prisiones Militares y el del regimiento montado de Artillería que se halla en el campamento.

El Juzgado militar se halla constituido en una estancia próxima a la capilla.

La información periodística se hace imposible, pues las órdenes de aislamiento son severísimas, y no sale nadie del cuartel.

Madrid, 3.

A las 7 y 33 se ha ejecutado el fallo de la justicia, siendo fusilado en el campamento de Carabanchel el ex-capitán Sánchez.

Poco después de la una de la madrugada llegó un furgón de Sanidad al campamento con el reo.

Sánchez descendió solo y entre la escolta fué llevado a la capilla, instalada en un pabellón a la derecha de la entrada del campamento, cuyas ventanas cerradas dan a la carretera de Carabanchel.

Sánchez se estremeció, diciendo: "¡Esta es la capilla! ¡Luego me van a fusilar!"

Rogó que no le pusieran los grillos en las piernas, a lo cual se accedió.

De su estado nervioso da idea el que las esposas, a pesar de no ir muy apretadas, le produjeron grandes erosiones en los dedos.

La capilla es de reducidas dimensiones.

En otra habitación contigua había una cama de campaña, con colcha encarnada.

El Juzgado, compuesto de los señores Bernard y Villanueva, leyó la sentencia que oyó relativamente tranquilo el ex-capitán.

Luego, con pulso enérgico y marcadamente pálido el rostro, firmó la notificación judicial en la siguiente forma: Manuel Sánchez López, inocente."

A las tres de la madrugada llegó al campamento el defensor del reo, señor Serrano Batanero, que tuvo una entrevista muy emocionante con el ex-capitán Sánchez.

El defensor pidió al reo perdón para María Luisa, y, enternecido, exclamó Sánchez: "¡La perdono! Perdono a todos los que me han amado y así ruego a la Prensa que vuelva a publicar mi última voluntad, diciendo que también he perdonado a María Luisa."

Sánchez, desde que llegó a la capilla, estuvo acompañado de dos sacerdotes, dos hermanos de la caridad y el capellán del Cuerpo de minadores don José Melero.

El reo ha tomado durante la madrugada algunas tazas de café y cinco o seis copas de coñac.

A las tres el señor Melero confesó al reo.

La conferencia duró tres cuartos de hora.

Seguidamente el propio capellán, ayudado del de prisiones militares, administró al ex-capitán Sánchez la sagrada comunión, diciéndole:

"Esta forma tan pequeña representa un Dios muy grande."

Pocos momentos después oyó el capitán Sánchez el toque de diana y le impresionó tanto que dejó caer la copa de coñac que se disponía a beber.

A las seis y minutos llegaron al campamento un batallón y las fuerzas de ingenieros y artillería que debían formar el cuadro.

También llegó a la que pertenecía el piquete encargado de ejecutar la sentencia.

Cerca de las siete de la mañana los sones de la Marcha Real, saludando la bandera indicaron que se acercaba el momento de la ejecución.

Poco después de las siete, las 300 o 400 personas, en su mayoría periodistas que se hallaban situadas frente al espón del polígono de tiro vieron que se acercaba una triste comitiva.

Un coche de Sanidad Militar avanzó lentamente, escoltado por soldados con bayoneta calada. En él venía el reo.

Cuando el furgón llegó al cuadro, momentos antes habían formado las tropas, se produjo un movimiento de expectación grandísima.

Se vio al ex-capitán Sánchez descendiendo pesadamente del furgón. Vestía traje oscuro, sombrero hongo y botas de color.

Trascurrieron cuatro o cinco minutos durante los cuales el reo, conmovidísimo, abrazó a su defensor y él mismo le vendió los ojos y después besó un Santo Cristo grande de madera que llevaba el capellán.

Enseguida de pie, a unos tres metros y medio de distancia, seis soldados del regimiento de Asturias, un sargento y un cabo, al mando del teniente señor Amoroso ordenó preparar las armas, y mientras un fuerte "Disparen!" se oía sonó una descarga cerrada cayendo instantáneamente el ex-capitán Sánchez ya cadáver.

Sobre la muerte del general Reyes

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta cuya copia nos envía el señor Secades. Dice así:

"Habana 17 de Noviembre de 1913. Sr. Presidente del Centro de Veteranos de Ciego de Avila.

Impresionado profundamente asenado coronel Simón Reyes, patriota maritímico y último jefe mío guerra independiente, debemos todos veteranos, sin diferencia política alguna, coadyuvar enérgicamente con Gobierno y Administración de Justicia, esclarecimiento crimen, solicitando garantías, interés general, honor nacional, vidas libertadores cubanos.—(f) Manuel Secades."

LA SORPRESA DE ALHUCEMAS

(Viene de la primera página.)

Esto no es posible hacerlo sin que ocurran hechos aislados y sin que las afecciones del moro nos causen algunas víctimas; pero si pueden evitarse nuevos Barrancos del Lobo, nuevos Sidi-Hamet el Haeh y nuevos Lauzien de bien triste recordación.

Y el general Marina sin decir esta boca es mía. Los cronistas de la guerra se han causado de indagar inútilmente los proyectos del Residente general y esperan a que nos de otra sorpresa como aquella del Gurugú. Y es que nadie puede seguir los planes del caudillo porque, como dice Antón del Olmet, es sagaz y prudente y vea sus decisiones hasta el instante oportuno de mostrarlas ya hechas.

Participo de la impaciencia de los cronistas que se aburren en Marruecos; pero reconozco que el mostrar se impenebrable es uno de los más elementales deberes de un jefe en campaña.

KEVIR.

OVOMALTINE FORTALECE, NUTRE, ENGORDA

PROFESIONES

DR. HERNANDO SEGUI Catedrático de la Universidad GARGANTA, NARIZ Y OIDOS PRADO NUM. 38 DE 12 a 2 todos los días excepto los domingos...

Dr. M. Duque SAN MIGUEL 94 Consultas de 12 a 3 Carlos III, B. Piel, Cirujía, Venéreo y Sifilis. Aplicación especial del 606-Neosalvarsán 914

DR. GABRIEL M. LANDA Nariz, garganta y oídos. Especialista del Centro Gallego y del Hospital N.º 1. Consultas de 2 a 3 en San Rafael número 1, entresuelos. Domicilio, 21 entre B y C, teléfono F-3119.

DOCTOR P. A. VENERO Especialidad genito-urinaria Examen visual de la uretra, vejiga y separación de la orina de cada riñón con los uretroscopios y cistoscopios más modernos. Consultas en Neptuneo núm. 61, bajos, de 4 1/2 a 5 1/2.—Teléfono F-1354. N-1

Lcdo. Alvarez Escobar ABOGADO Empedrado 30. De 1 a 5. Teléfono A-7347. 3772 N-1

DR. PERDOMO Vias urinarias. Estrécher de la orina. Ventrero. Hidrocele. Sifilis tratada por la inyección del 606. Teléfono A-5445. De 12 a 2. Jos. S. María número 23. 3740 N-1

INYECCION "VENUS" PURAMENTE VEGETAL DEL DR. R. D. LORIE El remedio más rápido y seguro en la curación de la gonorrea, blenorragia, gonorrea blanca y de toda clase de fujos por antiguo que sean. Se garantiza no causar estrechez. Cura positivamente. De venta en todas las farmacias. 3734 N-1

DOCTOR GALVEZ GULILEM IMPOTENCIA.—PERDIDAS SEMINALES.—ESTERILIDAD.—VENÉREO.—SIFILIS Y HERNIAS O QUEBRADURAS. Consultas de 11 a 1 y de 4 a 6 49 HABANA 49 Especial para los pobres de 5 1/2 a 6 3538 N-1

Dr. B. Oyarzún Jefe de la Clínica de venéreo y sifilis de la casa de salud "La Beneficencia" del Centro Gallego. Último procedido nuevo en la aplicación intravenosa del yodo 606, por series. CONSULTAS DE 1 A 3. OFICIOS NUMERO 16, ALTOS. 3988 26-N-14

Si Vd. tiene Blenorragia no lo diga a nadie, pero.... compre Cápsulas FRINE y se curará. El medicamento más radical y moderno, sin inyecciones.

SOLARES EN LA VIBORA. LOS MAS BARATOS. A PLAZOS COMODOS. No compre ninguno sin ir antes a OBISPO 53.—Depto. de Bienes—TRUST Co. C 3974 10-14 N

TINTURA FRANCESA VEGETAL LA MEJOR Y MAS SENCILLA DE APLICAR De venta en las principales Farmacias y Droguerías Depósito; Peluquería LA CENTRAL, Aguiar y Obrapia

De Palacio

Con motivo de embarcarse mañana para España, hoy estuvo a despedirse del señor Presidente de la República el Cónsul de Cuba en Santander, señor Hernández Catá.

EL GOBERNADOR DE LAS VILLAS.

Acompañado del Secretario de Agricultura, hoy estuvo en Palacio el Gobernador Provincial de las Villas, general Carrillo, quien nos dijo se proponía hablar con el Jefe del Estado, de asuntos de la citada región.

Interrogado por nosotros acerca del paradero de "Cheneho," el señor Carrillo nos contestó, ser desconocido actualmente, proponiéndose indagarlo de una manera positiva tan pronto regrese a Santa Clara.

Secretaría de Gobernación

REGRESO

Ha regresado hoy de su viaje a Oriente, a donde fué en comisión del servicio, el General Calixto Enamorado, Jefe de la Sección de orden público y corrección de la propia secretaría.

FELICITACION

El doctor Núñez Pérez estuvo hoy en Palacio con una comisión del comité conservador del barrio de Jesús María, a felicitar al general Menocal, por la prontitud con que ha sido extinguida la partida de alzados en Remedios.

VISITA DE UN DIPLOMATICO

Según estaba anunciado, a las once y media de la mañana de hoy el señor Presidente, de la República, recibió en audiencia privada al ministro de la República francesa Mr. Jules D. Clerq, quien acaba de regresar de su viaje por Europa.

EL DOCTOR FRANK MENOCAI

Para hablarle de asuntos del departamento a su cargo hoy visitó al señor Presidente de la República el director de Inmigración, doctor Frank Menocal.

ASUNTOS DE LAS VILLAS

El representante señor González Iglesias, visitó al general Menocal, para hablarle de asuntos de las Villas.

ROBO

El Gobernador Provincial de Santa Clara, ha telegrafado a Gobernación, dando cuenta de haber sido robada en la bóveda del lunes una cámara en Placetas, habiéndose llevado los ladrones \$30, un revólver y efectos. El autor del hecho Ricardo Santillán, fué detenido ocupándose en su poder lo robado.

Secretaría de Justicia

LICENCIA

Se le han concedido seis días de licencia para asuntos particulares, al Subsecretario de Justicia, Ldo. Angel Portillo y Guillomá, quien se encuentra en Matanzas.

Durante su ausencia lo sustituirá en dicho cargo el Ldo. Antonio Fernández Criado, Director de Justicia.

TELEGRAMA

Remedios, Noviembre 19, 8'20 a. m.

Se celebró anoche una grandiosa manifestación popular de protesta contra los representantes de las Villas por no haber pedido nada para esta ciudad en el presupuesto que el gobierno asignó a esta provincia.

La manifestación recorrió varias calles. La banda municipal ha concurrido. La manifestación hizo parada delante del Ayuntamiento y dirigieron la palabra al público el Alcalde municipal y varios oradores conservadores y liberales.

EL CORRESPONSAL

Centro Asturiano de la Habana Secretaría

(Junta General ordinaria administrativa.—Continuación.)

De orden del señor Presidente se convocó por este medio a los señores socios del Centro, para que se sirvan concurrir a la Junta General ordinaria administrativa, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, que se celebrará en los salones de la sociedad, el jueves próximo, día veinte del corriente mes, para tratar de los asuntos pendientes de la sesión anterior.

La Junta comenzará a las ocho de la noche, y para poder asistir a ella y tomar parte en las deliberaciones, será requisito indispensable la presentación del recibo del mes de la fecha. Habana, 17 de Noviembre de 1913.

El Secretario, R. G. Márquez. 2-18

2 DOZ. CAMISETAS... LA CASA REVILLA

La muerte del coronel Reyes El león de la Trotcha

Manifestación en Ciego de Avila.

(Por telégrafo)

Ciego de Avila, Noviembre 19, 10 a. m.

El Comité Ejecutivo Municipal Conservador se reunió anoche y acordó: Celebrar una gran manifestación que pida la investigación y el esclarecimiento de cuanto se relaciona con la muerte del coronel Reyes, el león de la Trotcha.

El juez especial señor Tejera llegó anoche.

El Comité Ejecutivo le ha ofrecido su apoyo.

La manifestación se celebrará el domingo próximo.

Será grandiosa. Toda la Trotcha la robustecerá.

Ha llegado el activo reporter señor Ramón Díaz.

EL CORRESPONSAL

Al romper la molienda

Empieza a moler el día 25 del actual.

Por la mucha abundancia de café que tiene el central "Stewart Sugar Company," que cuenta con campos para más de 400,000 sacos de azúcar, tiene el proyecto de comenzar a moler el próximo lunes, día 25 del corriente mes.

Para los primeros días de Diciembre hay varias fincas que se están preparando para empezar también la molienda.

Esta zafra que se avecina comenzará temprano.

Los recursos de amparo en la posesión

IMPORTANTE COMUNICACION DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Habana, Noviembre 18 de 1913.

Señor: Con conocimiento, esta Secretaría, de que la justicia y muy práctica disposición contenida en la Orden número 362, de 1900, dictada con el espíritu más equitativo para dar amparo en la posesión al que se despoje o perturbe de lo que legítimamente le pertenece, ha venido a ser objeto de torcidas interpretaciones para lograr con ello los que persiguen, contra toda razón legal, el incumplimiento de resoluciones y sentencias que le son contrarias; dándose casos de que en nuestros Juzgados, y especialmente en los Municipales, donde por razón de competencia son más frecuentes los juicios de desahucio, la malicia de los litigantes promuevan, tergiversando las ideas que son admitidos por los Jueces y que consiguen, con grave escarnio de los principios de verdadera justicia, una manera de burlar la Ley, eludiendo cumplirla, o por lo menos, el estancamiento de una ejecución que así detenida produce graves perjuicios al que en la posesión de su derecho, ve éste frustrarse por medio de una inconsistente alegación.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

Produciéndose tales hechos, esta Secretaría, en cumplimiento de su deber de velar por el buen nombre y fama de los Tribunales de Justicia y por los intereses de los particulares, no queriendo consentir que bajo un aspecto legal se entronice la desmoralización y la injusticia; estimando que en la interposición maliciosa de esos recursos de amparo al sólo efecto de detener el cumplimiento de una sentencia de desahucio, por individuos que en manera alguna justifican ni la posesión ni la propiedad de la finca, constituyen verdaderas infracciones punibles de la Ley que pudieran estar comprendidas ya en la Orden 116 de 1900, que trata del delito de perjurio, ya en el Artículo 311 en relación con el 310 del Código Penal, ya en el artículo 6651 mismo Código; y no teniendo otro medio para la realización de sus propósitos que la intervención del Ministerio Fiscal y la exigencia por parte de los funcionarios de ese orden de toda la responsabilidad criminal en que por alguien pudiera haberse incurrido en esta clase de juicios; ruego a usted se sirva dirigir comunicación a todos los funcionarios a sus órdenes, encargándoles que siempre que tengan conocimiento de la existencia de juicios de amparo interpuestos en las demandas de desahucio, examinando detenidamente los procesos, denuncien los delitos que en ellos pudieran resultar cometidos y exijan las responsabilidades penales que de los mismos aparezcan. De usted atentamente, (f) Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia.

CABLEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR DEL "DIARIO DE LA MARINA"

La situación mejicana Santa Isabel

Madrid 19. Con motivo de ser hoy el santo de la Infanta Isabel, ha sido visitadísima por la nobleza, por elementos del gobierno y por el cuerpo Diplomático acreditado en esta Corte.

Como la infanta Isabel goza de merecida popularidad, no ha extrañado ver a numerosas personas de las clases humildes que acudían al Hotel de la calle Quintana para reiterar una vez más a la infanta el cariño que por ella siente el pueblo madrileño.

Dice el corresponsal: *Cuál será el fin de esta situación nadie lo sabe, pero de todos modos los americanos que aquí vivimos salimos perdiendo. Las ideas del presidente Wilson respecto a este país se fundan en un desconocimiento total del verdadero estado de las cosas. Preciso es vivir en Méjico muchos años para conocerlo. Y lo peor es que Wilson no quiere disipar su ignorancia de los hechos escuchando a los que están bien enterados. El Presidente Wilson ha estado "coqueteando" con los rebeldes del Norte que manda Carranza. Ahora bien, Carranza es un buen viejo, bastante simpático, pero sus secuaces son feroces cuadrillas de bandidos. Y no es posible que pueda mantener a sus huesos dentro de los límites debidos. La verdad es que el país, hoy por hoy, no puede ser dominado por ningún mejicano. Hubo un tiempo en que Huerta hubiera podido dominar la situación y hasta pacificar el país, si hubiera contado con el apoyo de los Estados Unidos. Pero nuestro gobierno no lo consideró digno de su apoyo. Ahora la situación es absolutamente caótica. Si no intervienen los Estados Unidos o cualquiera otra potencia europea, el actual estado de cosas continuará indefinidamente.

"Yo, personalmente, no puedo sustraerme a cierto sentimiento de admiración hacia Huerta. Indudablemente, es un hombre que "come fuego," y según dicen los misioneros, acostumbra "empinar el codó." Creo que también alguien me ha dicho que echa sajos y culebras por la boca. Esto, indudablemente, lo malquista con los sobrios estadistas del "jugo de uva," pero lo caracteriza como hombre de fibra. Además, él es, fuera de toda duda, el hombre "mandado a hacer" para dominar la situación, y si tuviera dinero y apoyo no tardaría en restablecer la normalidad en el país."

Los republicanos portugueses

Lisboa, 19. Dicen de Oporto que en aquella capital se ha celebrado una gran manifestación con motivo del enorme triunfo obtenido allí por los candidatos republicanos.

En el crater del Vesubio

<

DE PROVINCIAS

DE FRAY BENITO
Una boda.
En la Iglesia Parroquial y en las primeras horas de la noche de ayer, fué desahogada solemnemente por el Rvdo. P. Dominicano Fray Gerónimo Hilaire, una joven y simpática pareja.

OCTAVIO.
Noviembre 13 de 1913.
DE QUAYOS
Operación quirúrgica.
La sólida reputación que justamente disfrutaban los galenos doctores Antonio Santesteban Beltrán, Antonio Pérez Camacho y el doctor Nogueiras, ha obtenido un nuevo triunfo.

Las calles.
Con gran actividad se vienen arreglando las calles de este pueblo. Aquí, donde se construyen de cinco a ocho edificios, es justo que el aumento de población requiere.

EL SOL
NACIENTE
Fábrica de MUEBLES de Bambú
Kimonos y Sedas de todas clases, Cortinas japonesas, Juegos de niños, artículos para regalos y día de santo, en gran surtido.

OVOMALTINE
ALIMENTO SUIZO NATURAL, sin drogas

Por UN Peso
SEIS
POSTALES cje al PLATINO
ER EL ESTUDIO FOTOGRAFICO DE

Colominas y Cia.
San Rafael 32.
Nuestras ampliaciones de tamaño natural no tienen competencia. Esta casa es la primera que da siempre a conocer las últimas novedades en fotografía.

3776 N-1

FOLLETIN 12
M. MARYAN
LA NOVELA
de una
HEREDERA

De venta en la librería Cervantes
Gallano número 62

rio avisar a un sacerdote y a los parientes de su señora.
—Aquí no tiene más parientes que su hermano; pero creo que sólo con verle entrar en su alcoba se moriría inmediatamente.
—¿Y sus amigos?
—Madame de Kerdalar y su hija están ausentes, y la de Sinclair se encuentra enferma; voy a enviar a Catalina a casa de madame Gervais.
—¿No sabe usted si madame Daunet ha hecho testamento?
—¡Oh! No, señor; estoy completamente segura. No le gustaba pensar

desposados, padres y testigos, señores M. Puig y J. C. Alfaro, nos trasladamos a la morada de los padres de la novia, donde fuimos espléndidamente obsequiados con exquisitos dulces, vinos y licores.

Noviembre 13 de 1913.
DE QUAYOS
Operación quirúrgica.
La sólida reputación que justamente disfrutaban los galenos doctores Antonio Santesteban Beltrán, Antonio Pérez Camacho y el doctor Nogueiras, ha obtenido un nuevo triunfo.

Refiérome a la operación practicada en el vecino pueblo de Cabalgán a la distinguida señorita Adelina Rodríguez Cárdenas. Le fué hecha la difícil operación de laparotomía por padecer de tísica en el estómago, operación difícilísima. Toda esta sociedad hace votos por el total restablecimiento de Adelina así como felicita una vez más a los nombrados médicos.

EL CORRESPONSAL
Los artíficos
Tienen en el agua de San Miguel la mejor farmacia para sus males sin el inconveniente de los específicos inventados para combatir sus males. Unos cuantos días de uso de estas aguas son bastantes para que se vean desaparecer todos los trastornos del artrismo.

DE SAN JUAN Y MARTINEZ
Noviembre 15.
Bautizo.
Ha recibido las aguas bautismales el hermoso niño Saturnino Antonio Carbajal.

DE RODAS
Por el Sanatorio del "Centro Gallego"
En la mañana de hoy atracó a nuestro muelle un "expreso" conduciendo a los señores Modesto Vázquez, Lorenzo Carballeiro, Ricardo Pérez y otros, que en representación de la Delegación del "Centro Gallego," de Clientes, invitaban a sus paisanos y asociados de Rodas, para que asistieran a la junta magna que habrá de celebrarse a la una de la tarde en la casa de la Delegación y en la que se tratará de la adquisición de los terrenos para la construcción del edificio destinado al Sanatorio. Aceptada la invitación tomaron pasaje en el "expreso" gran número de miembros de la Colonia gallega en ésta, dispuestos a cooperar con sus hermanos de la "Perla del Sur" a la consecución de la utilísima y benéfica obra.

DE COLON
En beneficio del parque.
El sábado, día 15, a las 2 p. m. se celebró una junta en nuestra Casa Consistorial, con el fin de nombrar una comisión para la recaudación de fondos y con el solo objeto de dotar a nuestro parque "La Libertad" de 50 bancos más, haciendo un total de 75, los cuales son pocos basándose en el público que concurre diariamente al parque.

Noviembre 17.
Una boda.
Añoche contraeron matrimonio dos apreciados y distinguidos jóvenes de nuestra buena sociedad: la gentil y bella señorita "Tula" Rangel Palmero, y el corrector caballero señor Manuel Pérez Aponte. Aparentaron a los contrayentes la señora Carmen Palmero viuda de Rangel y el caballero señor Isidro Pérez Fernández.

Noviembre 17.
Una boda.
Añoche contraeron matrimonio dos apreciados y distinguidos jóvenes de nuestra buena sociedad: la gentil y bella señorita "Tula" Rangel Palmero, y el corrector caballero señor Manuel Pérez Aponte. Aparentaron a los contrayentes la señora Carmen Palmero viuda de Rangel y el caballero señor Isidro Pérez Fernández.

que el señor cura había ido a preguntar por ella.
—La mirada extraordinariamente lúcida de madame Daunet se clavó en la criada.
—Pero ¿ha llegado ya a ese punto?—dijo con voz débil, pero clara. Entonces, que entre, y que no teman decirme la verdad.
—Si hay un país en que las tradiciones religiosas penetren hasta el fondo del alma, es, sin duda alguna, aquel en el cual había nacido y vivido madame Daunet. No siempre había practicado el espíritu de los preceptos que le habían inculcado en la infancia. De conducta irrepachable, y sabiendo hacer obras de caridad, había profesado siempre ese culto del "yo" que destruye todas las virtudes, y que está en profundo desacuerdo con el espíritu de Aquel que "es todo amor." Pero así como un retortido lleno de vida, ahogado constantemente por las plantas parásitas, conserva, sin embargo, su savia y nutre secretamente sus raíces, hasta que de pronto se convierte en una robusta rama capaz de soportar a su vez la mala hierba, el espíritu cristiano resurgió en ella en el instante en que todo se derrumbaba, y, habiendo vivido sin grandes virtudes, se inclinó de súbito ante la muerte. Los bretones sa-

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

EL SYRGOSOL Cura
La Blenorragia o Gonorrea
porque destruye el microbio de la enfermedad dondequiera que se encuentre alojado, sea cual fuere su número.
Y Cura Pronto
Sin que la enfermedad vuelva a reproducirse, cualidad desconocida hasta hoy.
Con el uso del SYRGOSOL desaparece lo mismo la blenorragia aguda que la crónica, sin causar dolor y sin que el paciente tenga que abandonar sus ocupaciones.
Se vende en todas las farmacias bien surtidas
Depositarios:
Sarrá, Johnson, Taquechel, González y Majó Colomer.

Y anoche esa juventud entusiasta y alegre, disfrutó de una muy simpática fiesta bailable, que tuvo lugar en la su...

Es para mujeres
Especialmente para el sexo débil son las Obleas del doctor Vernezobze que reconstituyen el organismo más débil y poseen la cualidad de herosear los senos. Se venden en su depósito el erisol, neptuno esquina a manrique y en todas las farmacias.

DE QUIVICAN
La despedida de un amigo.
El sábado de la anterior semana, y con motivo de marcharse de este pueblo mi querido amigo el culto y estimado joven Agilino Blanco, nos obsequió a un gran número de sus amigos, con un espléndido banquete.

Noviembre 17.
Brillantes fiestas.
Con la pompa y solemnidad anunciada, se han celebrado en este pueblo a la Santísima Virgen de la Caridad patrona de Cuba.

VINOS... EL IRIS
AZAFRAN... EL IRIS
PIMENTON... EL IRIS
Y ALPARGATAS... EL IRIS
Unico receptor: ANTONIO AGUILLO
San Ignacio 55. Teléfono A-5986. Apartado 3122
Habana 26-01 O.
13748

LLEGO LA HORA
De tomar Licor Eucalypto; el frío nos amenaza y los catarros, gripes, asmas, etc., nos asedian; contra todo esto nada mejor que una copita de licor Eucalypto y pronto se verá su buen resultado. En todas las tiendas de viveres hay.
e. 4020 alt. 5-13

COMPANIA
CONCEPCIONARIA DE MERCADEROS
DE LA HABANA
AVISO
Se hace saber por este medio a todos los señores que tengan solicitados puestos en el Mercado que se está construyendo en el Reparto de la Quinta del Rey, comprendido entre las calles, Vigía, Príncipe, Concha y Quinta: que deben presentarse en la calle de Amargura 11 altos, esquina a San Ignacio de 1 a 4 p. m. a fin de formalizar su contrato, bien entendido que pasado el día veinte y dos del corriente mes de noviembre, se entenderá que no tienen interés por lo solicitado y se alquilará al que primero lo pida.
Habana, 14 de noviembre de 1913.
El Administrador.
C. 3999 41.-15.

F. MESA
Anuncios en periódicos y revistas. Dibujos y grabados modernos.
ECONOMIA: sitiva a los anunciantes
LUZ NUM. 53. (G.)—Teléfono A-4937.
3831 N-1
MANICURE
buena y experta; se ofrece en la peluquería "La Continental," Villegas entre Obispo y O'Reilly.
14293 15-12 N.



DEPORTES



Por M. L. de Lineres

Por Ramón S. de Mendosa

UN NUEVO TIPO DE AEROPLANOS

Participan de Londres que el aeroplano inglés Tunc Newport, que los ministerios de la Guerra inglés y francés quieren adoptar, tendrá una estabilidad automática perfecta.

El comandante Félix, del Ejército francés, ha volado en Hendel a 80 metros de altura sin tocar para nada los guías del aparato durante cinco minutos. El comandante abandonó su

asiento y pasó sin ningún cuidado por la barquilla que se encuentra adaptada al aparato, el cual evoluciona perfectamente y con gran seguridad.

El coronel Maicland ha probado un paracaídas en el campo de Adershot. Subió a bordo del dirigible "Delta," y a unos 500 metros de altura abandonó el aerostato, aterrizando sin ningún accidente, empleando el paracaídas.

Prohibición de volar encima de Londres

He aquí la traducción del texto oficial que prohíbe a los aviadores evolucionar encima de la aglomeración londinense:

"Conforme a los poderes que me concede la ley de 1911 relativa a la navegación aérea y a fin de proteger al público tomo las medidas siguientes:

"Quedan prohibidos los vuelos de

aeroplanos encima de la parte del Condado de Londres centro Charing Cross con radio de cuatro millas.

"Esta prohibición no se aplicará a los aeroplanos exceptos de esta orden por motivos especiales."

Mac Kenna.

Uno de los principales secretarios de Estado de Su Majestad.

Whitehall, 22 Septiembre, 1913.

El Congreso del Tiro a los Pichones en Monte-Carlo.

DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 1913.

El Tiro a los pichones de Monte-Carlo ofrecerá a todos los aficionados del mundo, la ocasión única de reunirse, de discutir cortesmente las cuestiones que les interesan.

Sin establecer por adelantado no querer imponer un programa, las cuestiones que se discutirán podrán ser las siguientes:

El "stand"—Caja, orden de llamada de los tiradores, altura y distancia de la barrera, etc. etc.

El fusil.—Calibres, cargas y examen de los cartuchos, conservación y cuidados.

El tirador.—Condiciones de admisión y exclusión en los "stands." "Handicap."

Los programas y reglamentos. Unificación, las entradas.

Para hacer fecunda la labor de los organizadores de desear es que sean numerosos los oradores que asistan.

Una Exposición de perros de lujo en París

Realizados los deseos expresados al final de la temporada pasada por el Club del perro de lujo, la "Sociedad Central para el mejoramiento de las razas de perros en Francia," ha decidido organizar los días 21, 22 y 23 del corriente, una exposición especial reservada a todas las razas de perrillos de lujo a los cuales se sumarán los "bouledogues" franceses y los "bulldogs" ingleses. Ese certamen tendrá efecto en un lugar desocupado, de la calle "La Boétie." Los derechos de inscripción tendrán poca importancia y las recompensas consistirán en medallas; pero con obje-

to de dar mayor realce a la manifestación, el "Club del perro de lujo" votó la suma de 1,700 francos para distribuirlos entre los mejores sujetos de cada raza y bajo la forma de premios especiales. Por otra parte el "Bull-Dog-Club de Francia" decidió ofrecer igualmente cierto número de recompensas particulares.

Tres jueces clasificarán los "distinguidos" en esta exposición: dos irán de Inglaterra y uno de Bélgica.

El reglamento será seguramente el mismo que el que se halla en vigor para la exhibición anual de la "Tulleries," de París.

CONNIE MACK



"Manager" del "Philadelphia", Champion Mundial.

BALADAS BEISBOLERAS

Una de las innovaciones que debieron haber introducido los primates de nuestro base ball consistía en dar participación al club Fe en la temporada americana.

Y digo lo anterior fundándome en razones que creo poderosas. En efecto la novena carmelita es en opinión de un gran parte de nuestro público la más fuerte que en la actualidad existe en Cuba, y muchas hubiesen sido las personas interesadas en presenciar los encuentros de Frailes y Superbas.

Al señor Jiménez hubiera correspondido la parte más positiva de los treinta y tres partidarios de antaño sino que cuenta con muchos simpatizantes.

Y precisamente los mejores momentos hubiesen sido estos, en que los Leones resultan ineptos para competir con los Dodgers en que los Alacranes pasan las verdes y las maduras.

Hasta en los Estados Unidos se tiene tal criterio. Al comentar cierta parte de la opinión americana la revista del Brooklyn a Cuba se ha dicho que las huestes de Daubert no hallarían gran resistencia en los clubs indígenas Habana y Almendares, muy flojos, con especialidad en el primero que constituye una segunda edición del Long Branch.

Edición, digo yo, corregida; pero sin aumento.

Malo es el bateador cuyos triunfos dependen del umpire. En los triunfos de Merito Acosta interviene el umpire.

No lleguemos a la conclusión que sería dura.

Pero es lo cierto que con Riggick lo mismo que con Gutiérrez, Merito no sabe hacer otra cosa que levantar palomas, cuando el lanzador que ocupa

el box no tiene la dicha de llamarse Clark Griffith.

Esa es la verdad, verdad que aceptan sin gran dificultad personas llegadas de Washington, que enteraron de cuanto a los Senadores se refiere.

Jack Daubert no ha tenido la dicha de lucir ante nuestros fanáticos con las mismas gigantescas proporciones que Stuff, Mr Innis. El micialista de los elefantes parecía la última palabra en cuanto a defensa de la primera almohadilla, cosa que no resultó con el zurdó de los Superbas, aunque éste no deja de parecer bien.

Y en cuanto a batting, Daubert no es aquí un veneno; Mr Innis.

El Fe terminó su serie contra el "Birmingham" en la capital de Oriente con éxito completo.

Y ese Fe no pasa de ser, sin embargo, una aproximación de la novena que con el mismo nombre luchará aquí, por que en su line up se nota la ausencia de Carlos Morán, su mejor bateador y gran tercera, y Pelayo Chacón, insuperable short y peligroso estafador.

Pero sobre todo eso han faltado los pitchers que la novena colocará en el box contra sus adversarios de la Habana.

Y eso (ya es faltar).

Méndez ha recibido elogios de Daubert.

Los merece; su pitching es de calidad.

Todavía hay en él las condiciones que hicieron célebre su nombre.

(Por Pedro S. Marco.)

En el Vedado

TRIUNFO DEL "LA SALLE"

Un interesante juego se efectuó el domingo último en los terrenos del antiguo club "Habana" en el Vedado, entre las novenas "Invasor Atlético" y "La Salle," en el que este último obtuvo un ruidoso triunfo, en una anotación de 13 por 4.

El desafío no careció de interés en solo instante, y los de "La Salle" se dieron gusto dándole a la pelota.

He aquí el "score" del juego:

DE LA SALLE		V. C. H. O. A. E.				
Alamilla, ss.	6	2	1	3	8	0
J. Roig, lf.	6	2	2	1	0	0
A. Cabrera, lb.	6	3	2	13	1	0
F. Ramírez, rf.	5	3	2	2	0	0
A. Maruri, p.	6	1	4	2	3	0
B. Boza, c.	5	0	1	5	3	1
R. Garateiz, 3b.	4	1	1	0	1	0
J. Maciá, cf.	6	1	1	1	1	0
G. Gómez, 2b.	2	0	0	0	1	0
Totales.	46	13	14	27	18	1

INVASOR ATLETICO		V. C. H. O. A. E.				
A. González, lf.	4	0	1	2	0	0
M. Hernández, ss.	4	1	2	2	4	2

R. Escalera, 3b.	4	1	2	2	1	0
B. Campos, lb.	3	0	0	9	3	3
E. Nuza, p. y cf.	2	0	0	2	4	2
G. Morales, 2b.	4	0	1	3	1	3
F. Aróstegui, c.	2	0	0	2	1	0
D. Hernández, cf.	2	0	0	3	0	0
A. Sotolongo, rf.	3	1	1	0	0	0
G. Llata, cf.	2	1	0	0	0	1
Domínguez, p.	1	0	0	2	2	0
Totales.	31	4	7	27	16	11

Anotación por entradas.

De La Salle. . . 310 103 500—13

Invasor Atlético. . . 003 000 010—4

Sumario

Stalen bases: Alamilla, J. Roig, Cabrera 2, Ramírez 2, Boza, Maciá 2, M. Hernández 2, B. Campos, E. Nuza.

Struck outs: por Mauri 5, por Nuza 1, por Domínguez 3.

Double plays: Maciá, Alamilla, Garateiz y Ramírez; Nuza y Morales; M. Hernández, Morales y Campos; Domínguez, Campos y M. Hernández.

Called ball: por Mauri 3, por Nuza 5 y por Domínguez 2.

Dead ball: por Mauri 1 a Sotolongo, 1 por Nuza a Boza.

Passed ball, Boza 2, Aróstegui 2, D. Hernández 2.

Umpire: R. González.

Scorer: Michelena.

De Pedro Betancourt

Mathewson, el cronista de "La República", de Pedro Betancourt, da cuenta en los siguientes términos del desafío celebrado en aquella localidad, el domingo último. Dice así:

"Fue un match emocionante el que llevaron a efecto el domingo en los nuevos terrenos del Club "Aguila Americana", éste y los player del "Mercurio".

"El match resultó interesantísimo hasta el final, pues Madame La Suerte, no pareció decidirse por ninguno de los clubs, y los players de cada uno de ellos, se erecían ante el peligro, por lo cual, ya lo hemos dicho, el match resultó brillante.

"Al final, como alguno había de ser el vencedor, ganaron los macurigeños, aunque a decir verdad, su victoria se debe en gran parte, a la maravillosa labor del pitcher Aurelio Pomares, que no permitió que las bolas salieran del cuadro, debido a la efectividad de su pitching y a la disciplina que demostró en todos los lances en que intervino.

"Los players del "Aguila" jugaron por la acometividad que les caracteriza, y que les ha hecho saborear la victoria varias veces.

"Es lamentable que siempre tengamos que censurar al Poder Judicial (los umpires) que siempre ocasionan disputas con sus decisiones disparadas uno, se entretiene en contar bolas por strikes, y otra declara outs inverosímiles.

-Ahora véase la

Triunfo el "Maceo"

Como saben nuestros lectores, los clubs "Maceo" y "24 de Febrero," están celebrando una serie en los terrenos de Mestre y Martinica. En el primer desafío quedaron empatados con anotación de 5 x 5, pero en el segundo, que tuvo lugar el domingo último, la victoria quedó de parte de los Maceistas.

Venieron éstos de manera sensacional. Cuando ya todos esperaban su derrota en el noveno, iniciaron un decisivo batting rally que les valió tres carreras, las suficientes para alcanzar la victoria.

El juego fué movido. De ambas partes se bateó en los momentos necesarios. Cada club tuvo que colocar dos pitchers en el box y ninguno tuvo la satisfacción de dominar a sus contrarios.

Batazos tremendos hubo a granel. El home run de Henry y el two bagger de J. Valdés en el primer inning fueron bestiales.

Anotación C. H. E.

Maceo. . . 330 000 003—9 10 6

24 Febrero. . . 300 041 000—8 8 3

Baterías: Cárdenas, Rivero y Henry por el Maceo; Corsanego, Pereda y Colado por el 24 de Febrero.

MACEO

V. C. H. O. A. E.

M. Nistal, ss. . . 5 2 2 1 0 0

A. Peña, lf. . . 2 2 1 0 0 1

R. Oscar, lb. . . 1 1 1 5 1 1

H. Bermúdez, rf. . . 1 0 0 0 0 0

A. Torres, lb y lf. . . 3 1 0 2 0 1

J. Herreiz, c. . . 4 1 3 5 6 1

J. Valdés, lb y cf. . . 4 1 2 7 0 0

A. Cervantes, cf. . . 2 0 1 0 1 0

A. Susini, rf. . . 0 0 0 0 0 0

J. Rivero, p. . . 3 0 0 0 4 0

D. Atín, 3b. . . 4 0 1 5 3 0

B. Cárdenas, p. rf. . . 4 0 1 2 3 0

C. Pérez, 2b. . . 1 1 0 0 1 0

Totales. . . 33 9 12 27 19 4

LONGINES FIJOS COMO EL SOL

DE CUERVO Y SOBRINO

Muralla 37 A. altos

Apartado 668

Teléfono A 266, Telég. Teodomiro.

De Pinar del Río

El baseball se ha abierto paso en Pinar del Río.

Ya los periódicos de la capital de dicha provincia se concretan a informar a sus lectores de algo que se relacione con el Emperador de los deportes, y los muchachos se aprestan a la pelea.

"El Heraldo" en uno de sus números últimos, da cuenta de la formación del club "Pirata," de su ingreso en la Liga del Baseball, para tomar parte en el próximo champion, que se llevará a cabo dentro de poco tiempo, en la capital de la región del tabaco.

Las novenas que se disputarán el champion son las de los clubs "Azul," "Rojo" y "Pirata."

El comienzo del Championship sólo depende de pequeñas dificultades que se presentan al club "Pirata," pero que pronto, muy pronto, serán subsanadas.

Arriba los pinareños v a jugar ese Champion.

Two base hits: Herreiz, Home runs: Herreiz, Sacrifice hits: J. Valdés, Domínguez, Rodríguez, Colado, Pereda, R. Valdés y Corsanego. Stolen bases: Peña, Herreiz 2, J. Valdés, Domínguez, Vidan y S. Valdés 2. Bases on balls: Corsanego 2, Pereda 5, Cárdenas 5, Rivero 6. Struck outs: Corsanego 1, Pereda 6, Cárdenas 1, Rivero 4. Double play: Vidan y R. Valdés. Dead balls: Rivero 1 a R. Valdés. Passed balls: Colado. Wild pitchers: Cárdenas. Hits dados a los pitchers: a Corsanego 6 en 1.13 innings, a Pereda 6 en 7.23 innings, a Cárdenas 4 en 3 innings, a Rivero 3 en 6 innings.

Tiempo: 2 horas 15 minutos.

Umpire: Valentín González.

Scorer oficial: B. Pau.

ABONOS DE SWIFT DE MATERIA ANIMAL

SANGRE Y HUESO

DAN AL QUE LOS USA EL MAYOR BENEFICIO NETO, POR QUE

- 10.—Son en su totalidad asimilables para las plantas.
- 20.—Se descomponen y rinden el alimento a medida que las plantas lo necesitan y puede asimilarlo.
- 30.—La fuerza del terreno para producir cosechas se aumenta en mucho por la materia orgánica añadida al terreno.
- 40.—El residuo de los abonos de SWIFT de materia orgánica es asimilado por la cosecha siguiente. Beneficio extra.
- 50.—Las cosechas reciben más alimento para las plantas por cada peso invertido en Abonos SWIFT que en cualquier otro abono.

COMPRE ABONOS DE SWIFT

SU USO ES PROVECHOSO.—Pídanse catálogos u otros informes a

SWIFT & COMPANY

AGUIAR 61 APARTADO 477 HABANA

C 2888 alt. 4-4

GINEBRA Aromática de Wolfe

UNICA LEGITIMA

IMPORTADORES EXCLUSIVOS

EN LA REPUBLICA:

MICHAELSEN & PRASSE

Tel. A-1694. Obrapia 18. Habana

OVOMALTINE

Sabor delicioso, alimento valioso para intelectuales.

NO TE MUERAS SIN IR A ESPAÑA

TURISMO HISPANO-AMERICANO

Cupones y Libretas de Ahorro:
BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
Viajes Gratuitos (Premios de Constancia y Propaganda).
Llerandi y Cia.-S. Rafael 1%, Habana

"LA EMPERATRIZ"

OFRECE a su numerosa clientela una gran colección de CASIMIRES, VICUÑAS, CHAVIOTS Y PAÑOS

en general para la presente estación de INVIERNO.

GRAN SURTIDO en corbatería Inglesa y Batistas muy finos

PARA CAMISAS

Laureano López

San Rafael 36

Teléfono A-3040. = Habana.

Impresiones americanas

PARA EL "DIARIO DE LA MARINA"

LA JUSTICIA DE UNCLE SAM

III

Por espacio de dos meses disfrutaron Hopkins y Clara de los inefables gozos de la luna de miel: a fuer de americanos de pura cepa, hicieron durante el viaje de bodas la obligada visita a Washington, pasaron una semana junto a las cataratas del Niágara, y a la vuelta, antes de sepultarse nuevamente en el aburrido Connecticut, se detuvieron algunos días en New York, en cuyos grandes establecimientos compraron multitud de objetos, útiles unos, completamente inútiles los más.

Hopkins se consideraba feliz; huérfano desde los quince años, gozaba ahora, por vez primera, las dulzuras y bienandanzas de la vida risueña y tranquila del hogar, un hogar que la hermosa Clara iluminaba con su encantadora sonrisa y que la excelente Mrs. Thompson, madre política de nuestro héroe, hacía más respetable con su presencia.

Porque bueno es advertir que Clara tenía su correspondiente Mamá, y que esta Mamá se instaló en el nido marital de Hopkins, donde ejercía las importantes funciones de administradora y gran chambelán. En aquella casa nada se hacía ni nada se resolvía sin el consentimiento previo de la buena señora, y su autoridad llegó a ser tanta, que el pobre Hopkins, obedeciendo los consejos, que casi parecían mandatos, de la vieja, hizo el sacrificio de dejar de fumar, "vicio nocivo y molesto," según el criterio de la señora Thompson, y que sobre ser perjudicial para la salud de su yerno resultaba verdaderamente calamitoso para las alfombras.

Todo marchó sobre ruedas hasta que nuestro joven, cuatro o cinco meses después, recibió de la Junta Superior de Educación el nombramiento de Inspector Escolar de un Distrito del Estado de Illinois. Cuando Hopkins, lleno de alegría, puso en conocimiento de Clara tan fausto acontecimiento, la joven, haciendo una mueca de disgusto, respondió que no estaba dispuesta a salir de Connecticut; que allí había nacido y allí tenía todas sus amistades, y que, sobre todo, por nada en el mundo obligaría a su buena madre a ir tan lejos.

Hopkins insistió: la señora Thompson bien podía quedarse donde estaba: él cuidaría de subsuvenir a sus necesidades; pero la tierna esposa, por toda contestación, corrió llorando a echarse en brazos de la mamá, y la mamá, con toda la autoridad de una suegra americana, puso a nuestro infortunado joven como un trapo, y acabó por decirle que si tanto le entusiasmaba la idea de trasladarse a Illinois podía hacerlo por su propia cuenta: ella y su idolatrada Clara se quedarían en Connecticut.

En vano fué que Hopkins intentara hacer valer su autoridad de esposo, en vano que con súplicas y lágrimas tratara de vencer la resistencia inflexible de las dos mujeres; después de una semana de inútiles tentativas encontróse en el pavoroso dilema de quedarse sin mujer o quedarse sin empleo; y entre ambos males optó por el primero; pensando, y a mi juicio con razón, que Clara, en cuyo amor creía ciegamente, acabaría por decidirse a seguirlo.

—La perderé, se dijo Hopkins, pero solo temporalmente, por un mes o dos meses a todo tirar, y en cambio, hermanos con las mejores dotes para el trabajo y fomentar la riqueza y población de la República, y consolidar la independencia nacional y personalidad de la raza.

M. GOMEZ CORDIDO.

si desobedezco las órdenes de la Junta de Educación me dejarán cesante y habré perdido para siempre el fruto de mis estudios pedagógicos.

Una vez tomada esta resolución, el protagonista de esta verídica historia se despidió cariñosamente de su adorado cincuenta por ciento, abrazó con ternura a su excelente suegra, y partió para su destino, después de entregar a Clara quinientos pesos para que atendiera a las necesidades de la casa durante los primeros tiempos.

Desde el mismo día que llegó a Chicago, Hopkins reanudó, por medio del correo, sus súplicas y sus promesas, y las cartas que para conmovir el corazón de Clara escribía, formarían, de haber sido coleccionadas, el epistolario conyugal más humillante que jamás ha brotado de pluma de marido.

Todo fué inútil: Clara, por toda respuesta, se lamentaba amargamente del cruel abandono en que se hallaba, y tantas y tan repetidas fueron sus quejas, que el buenazo de Hopkins, convencido de que nada obtendría, resolvió hacer el sacrificio de sus aspiraciones profesionales, como había hecho el del tabaco, y dos meses después de haber abandonado el hogar doméstico, para ir a cumplir su deber, presentó su renuncia y volvió a Connecticut.

¡No lo hubiera hecho nunca! Apenas puso el pie en el andén de la estación sintió sobre su hombro el peso de una mano de gigante, y con terror y asombro oyó las siguientes palabras que repercutieron en su corazón como martillazos: "Señor Hopkins, dese usted preso: en nombre de la Ley!"

—¿Qué significa esto? exclamó el infeliz, presa de indecible angustia: aquí, sin duda, se sufre un error. Me llamo Hopkins, efectivamente, pero ¿está usted seguro de que soy el Hopkins a quien busca?

—No me cabe duda, respondió secamente el detective; pero como bien puedo haberme equivocado, vamos a salir de dudas.

Y volviéndose a una mujer, que con el rostro cubierto con un tupido velo se mantenía a cierta distancia, el agente de la autoridad hizo un gesto interrogativo.

—Es este el hombre, señora, preguntó.

Y ya se comprenderá la sorpresa y el terror de Hopkins, cuando Clara, arrancándose con aire de reina de comedia la blanca gaza que ocultaba sus bellas facciones, y adoptando la actitud más trágica que puede adoptar una mujer en semejantes casos, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: "¡El es!"

RAFAEL CONTE.

(Continuará.)

CARTA DE GRACIAS

Los señores Trueba y Compañía, comerciantes establecidos en esta plaza antes en Jesús Peregrino número 36, y actualmente en Jesús Peregrino número 45, a consecuencia de la violenta conflagración que el día 7 del actual destruyó su Fábrica de Láminas, nos ruegan hagamos llegar por este medio a cuantos con esta triste ocasión se han interesado por su suerte especialmente a los comerciantes y banqueros que les brindaron generosa ayuda, la expresión de su grande y sincero agradecimiento.

Fladros a sus propias energías, mejor dispuestos ahora que tratan de reparar lo que en hora aciaga perdieron, producto de larga y penosa labor, y contando con el favor de sus clientes como del público en general, continuarán sus negocios sin interrupción alguna, como si nada les afectara el rudo contratiempo.

Tomen de ello buena nota sus numerosas y adictas relaciones.

C 3972

7-17

SECCION MERCANTIL

MERCADO MONETARIO

A LAS 11 DE LA MAÑANA

EN LAS CASAS DE CAMBIO

Noviembre 19.

Plata española de 98% a 99%
Oro americano contra oro español de . 109 3/4 a 110 1/2
Oro americano contra pta. española a . 10 a 10 1/2
CENTENES a 5-33 en plata
Idem. en cantidades a 5-34
LUISES a 4-26 en plata
Idem. en cantidades a 4-27
El peso americano en pta. española a 1-10 a 10 1/2

BOLSA PRIVADA COTIZACION DE VALORES

ABRE

Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba, 1 1/2 a 3 1/2
Plata española contra oro español 98% a 99
Greenbacks contra oro español 110 a 110 1/2
VALORES

Fondos Públicos	Comp.	Vend.
Valor	P/D	
Empréstito de la República de Cuba	111	116
Id. de la República de Cuba, Deuda Interior	103	108
Obligaciones primera hipoteca de la Habana	115	119
Obligaciones segunda hipoteca del Ayuntamiento de la Habana	108 1/2	114
Obligaciones 1ra. hipoteca F. C. de Cienfuegos a V. Hacia	N	N
Id. id. segunda id.	N	N
Id. primera id. Ferrocarril de Calbarión	N	N
Id. primera idem Gibara a Holguín	N	N
Banco Territorial de Cuba, Bonos e Hipotecarios de la Compañía de Gas y Electricidad	114	124
Bonos de la Havana Electric Railway Co. en circulación	98	112
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana	108	116
Bonos de la Compañía de Gas Cubana	N	N
Bonos Segunda hipoteca de The Matanzas Water Works	N	N
Idem. Hipotecarios Central azucarero "Olimpo"	N	N
Id. idem Central azucarero "Covadonga"	N	N
Id. Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	N	N
Obligaciones generales consolidadas Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	102	106
Empréstito de la República de Cuba	103	108
Matadero Industrial	50	sin
Obligaciones Fomento Agrario garantizadas (en circulación)	50	sin
Cuban Telephone Co.	78	97

ACCIONES

Banco Español de la Isla de Cuba	99	99 1/2
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	N	N
Banco Nacional de Cuba	120	135
Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regia Limitada	87	87 1/2
Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	25	60
Compañía del Ferrocarril del Oeste	N	N
Compañía Cubana Central Railway's Limited Preferidas	N	N
Id. id. (Comunes)	N	N
Ferrocarril de Gibara a Holguín	N	N

Ca. Cubana de Alumbrado de Gas	N	N
Dique de la Habana Preferentes	N	N
Nueva Fábrica de Hielo	N	N
Lonja de Comercio de la Habana (preferidas)	N	N
Id. id. (comunes)	N	N
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N	N
Compañía Havana Electric Railways Light Power Preferidas	99	109
Id. id. Comunes	85	85 1/2
Compañía Anónima de Matanzas	N	N
Compañía Aliflerera Cubana	N	N
Compañía Vidriera de Cuba	N	N
Planta Eléctrica de Sancti Spiritus	N	N
Cuban Telephone Co. (preferidas)	94	95
Cuban Telephone Company (comunes)	63 1/2	63
Ca. Alumbrado y Muelles Los Indios	N	N
Matadero Industrial	N	N
Fomento Agrario (en circulación)	50	sin
Banco Territorial de Cuba	107	140
Id. id. Beneficencias	17	25
Cárdenas C. Water Works Company	N	N
Ca. Puertos de Cuba	15	40
Ca. Eléctrica de Marianao	N	N

Habana, Noviembre 19 de 1933.

El Secretario, Francisco Sánchez.

Valor Oficial

DE LAS MONEDAS CIRCULANTES	C. A.
Centenes	4-78
Lises	3-82
Peso plata española	0-80
40 centavos plata id.	0-24
20 centavos plata id.	0-12
10 idem. idem. idem.	0-06

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVEL

ENTRADAS

Noviembre 18.
De Guantánamo vapor noruego "Ottar," con azúcar.
De Cayo Hueso vapor americano "Mascotte," en lastre.
DIA 19
De New York vapor americano "Sarotoga," con carga.
De Veracruz vapor español "Alfonso XII," con carga.
De Boston vapor inglés "St. Gottard," con carga.

Azúcares y Valores

Londres, noviembre 19.
Azúcares contrifugas, pol. 86, 7 1/2 d.
Ma-scabado, 9s 0d.
Azúcar de remolacha de la cosecha, 9s. 5.1/4d.
Las acciones comunes de los Ferrocarriles Unidos de la Habana registradas en esta plaza, abrieron hoy a £82 1/2.

España y América

Cuatro millones de españoles en América.—La obra de los españoles en Cuba.—Contribuyen como factores esenciales al fomento y consolidación de la República.—España volverá a ser rica y poderosa.

Se ha dicho y repetido que residen en América cuatro millones de españoles. Sea o no exacto este número, lo cierto es que los que residen en Cuba se calculan en más de cuatrocientos mil; los de la Argentina en millón y medio; los de Uruguay y Brasil, en medio millón; los de Méjico, en algunos centenares de miles; y en todas las demás repúblicas, el resto, o más del resto, que falta para los citados cuatro millones, pues hasta en la ciudad de Nueva York existen unos cuarenta mil, y en Tampa, Nueva Orleans y otras poblaciones de los Estados Unidos hay muchos más.

No importa la exactitud de los cuatro millones, pues es evidente para todos los lectores del DIARIO, que son muchos, muchísimos, los españoles que residen en América, y que en los últimos años algunos miles de mujeres jóvenes emigraron también y están emigrando de España para esta parte del Mundo, obediendo sin duda más a leyes biológicas y sociológicas que a necesidades económicas, pues si de una aldea de Galicia están todos los varones jóvenes en Cuba o en la Argentina, ¿qué menos pueden hacer las jóvenes que venir para donde tienen hermanas, parientes y amiguitos de la infancia?

El hecho es que España se desangra, que ya no son sólo hombres, sino mujeres también las que vienen a América, y que esto debe ser motivo mayor para que el Gobierno español estudie con gran interés las causas de la emigración y trate de ponerles remedio y de hacer comprender a los campesinos gallegos y de todas las demás regiones de España, que en América también la vida tiene sus tropiezos y dificultades; sus grandes crisis económicas y político-sociales, como la falta o escasez de trabajo que hay ahora en la Argentina para los muchos trabajadores que allí existen y la anarquía política y guerra civil que existen en Méjico de dos años a esta parte.

SIDRA CIMA

REAL SIDRA ASTURIANA

Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. José Cima y García. OVIEDO. REPRESENTANTES Y UNICOS IMPORTADORES:

Quesada y Ca. = Obrapia 11 y 13. = Habana.

HABANERAS

La fiesta de mañana. Gran fiesta de los Juegos Florales organizada por la *Gaceta Teatral* como coronación de su certamen infantil. Se celebrará en Payret con arreglo al programa que reservo para las *Habaneras* de la edición próxima. Programa muy interesante. La parte musical, confiada a la experta e inteligente dirección del señor Hubert de Blanck, contiene números escogidísimos. Al mayor lucimiento de la fiesta concurrirá la Banda del Cuartel General. Fiesta de la que no hay ejemplo. Son los primeros Juegos Florales que para niños, y entre niños, se celebran en Cuba. El teatro estará engalanado. Lucirá un bello decorado de flores en armonía con una instalación eléctrica magnífica. Y el trono donde se sentará Su Majestad Carmelina del Río, rodeada de su Corte de Honor y con sus pajes y sus maceos, es obra de tapicería exquisita debida a Gottardi. No queda ya un solo palco. Todos han sido tomados por las familias más distinguidas del mundo habanero. El *Unión Club* tendrá los palcos de costumbre, en el tercer piso, por la banda de la izquierda. Y en el grillo inmediato estará el señor Miguel Valdés Montalvo con un grupo de la elegante sociedad. Como en las noches de ópera... El album de la *Gaceta Teatral*, como *souvenir* de la gran velada de mañana, circulará profusamente por todo el teatro. Aparecerán en el mismo los retratos de las triunfadoras del concurso y autógrafo de los escritores más conocidos. Hay trabajos brillantes. Uno del *Condé Kostia*, a la cabeza, seguido de prosa selecta de Héctor de Saavedra, Zarraga, etc. Víctor Muñoz, el popular periodista, ha dado para esta edición extraordinaria de la *Gaceta Teatral* un artículo humorístico lleno de intención, gracia y *esprit*. Es la nota festiva. Y Carlos Ciano, el querido compañero, firma unos versos tan sencillos como bonitos. Los anuncios que contiene el album son todos de las principales casas del comercio habanero. Un gran éxito parece esperar a los Juegos Florales de mañana. Todo lo promete.

Muy sentida será en esta sociedad, donde eran tantos los amigos que contaba, la muerte del señor Juan Gobel. Un caballero que fué siempre dechado de amabilidad. Muy culto y muy distinguido. En *Miramar*. La idea lanzada por el cronista de *El Día* ha tenido la acogida que era de esperarse. Habrá patines en el jardín del Malecón, un día de la semana, que será los lunes, probablemente. Aquel patio, convertido en *skating*, lo reúne todo. Feliz iniciativa. El primer vástago. Una angelical niña que ha venido al mundo para completar las dichas y alegrías del simpático matrimonio Ida Salmoiraghi y Juan Larrazábal. Inmensa es su felicidad. ¿Quiera el cielo concedérsela por toda una eternidad!

Un viajero distinguido. Trátase del señor José Zayas, opulento caballero cubano que reside habitualmente en Londres y que llegó esta mañana, entre el numeroso pasaje que trajo el *Saratoga*, para su acostumbrada visita de todos los años. El señor Zayas es el padre de Octavio, Oñsul que fué de Cuba en Nueva York, y del simpático Héctor, a quien saludamos recientemente a su paso por la Habana. El distinguido viajero, próximo a marchar a Camagüey, llevado de un santo amor filial, ha tomado alojamiento en el hotel *Plaza*. Allí irán a saludar al caballero Pepe Zayas, como le llaman todos familiarmente, los muchos amigos que cuenta en nuestra sociedad. Reciba mi bienvenida. En el Vedado. Allí, en la casa de la calle de Línea número 13, entre G y H, han fijado su residencia los distinguidos esposos Emilia Nodarse y doctor Federico Torraibas, de cuyas recientes bodas dió cuenta la crónica elegante. Traslado a sus amistades.

A bordo del "Saratoga". Gran pasaje trajo este vapor al arribar a puerto en la mañana de hoy. Los distinguidos esposos María Morales y Justo Carrillo, el señor José M. Babé con su interesante señora y el distinguido matrimonio García Sibau. También llegó en el "Saratoga" el señor Francisco Paradelá y Gestal acompañado de su hija, la distinguida dama Adela Paradelá de Mendive, con sus dos hijos Adriana y Rafael. Y la distinguida señora Caridad Molinet de Benítez con su hija, la señorita Hortense Benítez, la gentil Hortense, tan celebrada en las crónicas habaneras. Mi bienvenida a todos. Isabel. Algunas más que añadir, por involuntaria omisión, a la serie que di en las *Habaneras* de la mañana. Tres señoras. Isabel Subillaga de Tellería, Isabel María Molina de Esmard y la joven esposa de Manuel Acevedo, Isabelita Perpiñán. Las señoritas Isabel Sacero Banzá e Isabel Echemendía. Y una monísima niña, Isabel Acosta y Velo, una de las triunfadoras en el

VESTIDOS
MAISON MARIE
SOMBREROS
Teléfono A-2913
C 3709 alt. 12-31

Abanico "Cleopatra"
A  49 CTS.
Elegante modelo.—Precio: 49 centavos.
BAZAR INGLES, Sedería, Galiano 72
C 4027 alt. 4-18

Oferta gratis
A todas las Señoras
No hace mucho tiempo, tuve ocasión en París de ver los resultados sorprendentes obtenidos con una receta del Dr. H. Lefevre del gran INSTITUTO PASTEUR de París, para embellecer el cutis. Esa receta, no la vendo, yo la regalo a título de anuncio; es muy sencilla. Vd. misma la puede preparar en su casa. No solamente embellece la cara, pero la conserva siempre fresca. Si a Vd. le interesa, mándeme su nombre y dirección con diez centavos en sellos para ayudarme a pagar el franqueo y el costo del presente anuncio. Dirija su carta a H. Le Bienvenu, Amistad 13.—Habana.
C 4030 alt. 8-19

certamen de la *Gaceta Teatral*.
¡Felicidad para todos!
ENRIQUE FONTANILLS.
LA CASA QUINTANA
Galiano 76. Teléfono A 4264.
Joyería fina y caprichosos objetos para regalos.
Extenso y selecto surtido en todos los artículos. Muchas novedades.
CUBIERTOS Plata Quintana

Usen la **Perfumería Lohse**
DEPOSITO "LAS FILIPINAS" HABANA
LA MODA DE 1913
TRAJES CORTE SASTRE
En casimir
Grises a \$5.95 Traje.
Azules a \$7.35 Traje.
Mil novedades más
BLANCO Y NEGRO
San Rafael 18.

UNA LIMOSNA
Los obreros panaderos de La Fama nos escriben una atenta carta con la cual nos remiten \$18-70 con destino a la suscripción en favor de la señora viuda de Alvarez Preades. A la carta también acompaña la lista de los generosos donantes: Muchas gracias en nombre de la señora citada a quien enviaremos la cantidad que nos remiten. Rogamos a las personas que estén dispuestas a enviar alguna cantidad para esta suscripción se la remitan a la interesada.

Salud y Belleza
Especialmente para el sexo débil son las Oblesas del doctor Vernezobre que reconstituyen el organismo más débil y poseen la cualidad de hermostrar los senos. Se venden en su depósito el crisol, neptuno esquina a manrique y en todas las farmacias.
CON UNA RUEDA
Jugando con una rueda en el patio de su domicilio, se produjo una herida en el dedo pulgar de la mano derecha, el memor Miguel Cisnerán Pérez, vecino de O'Reilly 35. Fué asistido por el doctor Escandell en el centro de socorro del primer distrito.

VINO DE KOLA FERRUGINOSO DE CARLOS ERBA
Es un energético reconstituyente, tónico general.
Es de sabor agradable. 11
ESPOSA MALTRATADA
Joaquina Benavente Alonso, vecina de Bernaza 54, fué asistida en el primer centro de socorro de varias escoriaciones que dice le produjo su esposo, Francisco G. Pagés, al maltratarla por no haber cargado a su menor hijo que estaba llorando y no le dejaba dormir.

Por el Templo de la Caridad
Estado de la recaudación iniciada en la Revista "Bohemia," para las obras del Templo a la Virgen de la Caridad:
M. A.
Suma anterior. 21,342,33
Capitán Nemo. 16,00
Un repórter. 4,00
M. G. 1,00
Francisca Jiménez. 5,00
Pastor Porciú. 5,00
Victor González. 2,00
Leovigildo Acosta. 2,00
Teresa Martínez. 1,00
Juan de Armas. 1,00
Julia Alfonso. 1,00
Natividad Márquez. 2,00
Angela López. 2,50
Manuel G. del Valle. 2,50
Ramón Alvarez. 1,25
Isabel Alvarez. 1,25
Amasindo Alvarez. 1,25
Gil G. y Mora. 6,00
Raimundo Sánchez. 5,00
Pura Bravo de Salas. 5,00
Emigdio González. 5,00
J. N. Cañizares. 5,00
Juana Carrillo de Castillo. 5,00
Suma. 21,704,08

O. E.
Suma anterior. 6,170,90
P. E.
Suma anterior. 1,091,54
Roberto Fuentes Duany. 5,50
Dolores N. Alvarez. 2,00
Angela Crespo Centella. 0,05
Rosendo Guerrero. 0,05
Ramón Macías. 9,10
Francisco González. 0,05
A tres seres queridos. 2,70
Suma. 1,101,99
(Concluida).

¡ENORMIDAD!
Por la liquidación de **LAS NINFAS GALIANO número 77**
Sombreros de terciopelo "Courderay," adornados, a \$1-99.
Pañuelos de ojal de hilo con iniciales bordadas a mano a \$2-76 la docena.

MECANICA EGIPCIA
La apertura de la tumba del médico Psamhok, en Sagudara, ha demostrado con nueva evidencia el uso que los egipcios hacían de la arena a fin de resolver ciertos problemas mecánicos. Los sarcófagos descendían a la cripta que les era destinada gracias al desplazamiento de la arena colocada debajo de ellos. La arena servía igualmente para la colocación vertical de los obeliscos. El enorme monolito, elevado con la ayuda de un cabrestante, se depositaba sobre un inmenso y sólido cofre repleto de arena que cubría el pedestal del obelisco. Luego ese cofre, de una capacidad aproximada de 11,000 toneladas de arena, por una abertura inferior dejaba escurrirse suavemente el contenido que sostenía el bloque de piedra, el cual, guiado por cuerdas, se balanceaba insensiblemente sobre el borde del cofre hasta el momento en que, completamente derecho, su base reposaba sobre el pedestal.

Es indudable que, tan pronto como el obelisco llegaba a la posición vertical, debía producirse un choque, el cual, por ligero que fuese, deterioraba algo la base en el instante del contacto con el pedestal. El profesor Borchardt, por mesuras rigurosas, ha demostrado, en efecto, que casi todos los obeliscos han debido recibir ese choque, patentizado por las resquebraaduras de la piedra. Es esta, pues, una prueba directa del mecanismo ingenioso empleado para la elevación

La cueva de Cervantes en Argel

La "Liga Cervantina Universal," domiciliada en Madrid, ha recibido una comunicación de la colonia española de Argel. Clama ésta porque no desapareza la histórica cueva que cobijó en 1577 y en vísperas de un fracasado intento de evasión, a quince cautivos cristianos, uno de los cuales era nada menos que Miguel de Cervantes Saavedra, autor del "Quijote." El insigne "Maneco" fué el caudillo de aquel movimiento hacia la libertad. De los cautivos, varios—y cuenta que había entre ellos personas de calidad—vivieron en la cueva hasta seis meses; otros menos tiempo, y Cervantes, alrededor de ocho días. Del sustento de sus compañeros cuidó Cervantes, que fué siempre hombre de arbitrios. Así consta por varios testimonios en el "Interrogatorio de preguntas" de 1590, propuesto por Cervantes mismo, y que guarda el Archivo de Indias de Sevilla. "A todos proveyó y procuró proveer y que otras personas proveyeran de lo necesario," se lee en el "Interrogatorio."

Es sabido que Cervantes permaneció prisionero de Dalí Mami sus buenos cinco años. La novela del cautivo (Capítulo XXXIX al XLII del "Quijote"), "Los baños de Argel," "El trato de Argel" y las alusiones y referencias de otras obras del autor simpatizan, demuestran cómo el gran Don Miguel se documentó durante su forzosa residencia en la ciudad que en el "Persiles" disputa por "gomia" y tarasca de todas las riberas del mar Mediterráneo.

Cuanto al cautiverio hay extensas noticias en las "Violas" de Haedo, Aribau, Benjumea, Mayans Morín, Ríos Navarrete, Quintana y Pelliouer, en la más moderna ("Cervantes y su época," de don Ramón León Mainot, y en el documentado y amesísimo libro del malogrado Navarro y Ledesma. De la histórica Cueva unos y otros escritores hablan poquísimos. El P. Diego de Haedo, contemporáneo del ingenio, dijo de ella—y sobre sus huellas han pisado los demás biógrafos—que se abría en un jardín propiedad del alcaide Azán (o Hazán), renegado griego, de cuyo jardín cuidaba Juan, esclavo, en Navarra nacido, Tendíase aquel a la parte de Levante, "distante como tres millas y en la inmediación del mar," según don Martín Fernández de Navarrete.

Quien recuerde la historia del cautivo, memorará, al leer lo precedente, aquel jardín de Agi Morato, padre de la hermosa Zoraida, que nos describe el capitán Ruy Pérez de Viedma. La Cueva de Argel es, seguramente, uno de los monumentos cervantinos más dignos de conservarse, tanto más, cuanto que existe un documento—poco conocido por cierto—que garantiza su autenticidad. Esa Cueva fué descubierta por la industria y el patriótico celo del ex-cónsul de España en Argel, D. Adriano Rotondo y Nicolau. Este funcionario puso renate y coronación a sus investigaciones al lograr que una Comisión local de autoridades científicas declarase oficialmente que la Cueva hallada en el jardín Labetery debió de ser la que sirvió de refugio a Cervantes y sus camaradas de cautiverio. El precioso documento reza así, traducido a nuestro romance: "La Cueva de Cervantes." Después de un concienzudo estudio de la cuestión relativa al lugar que sirvió de asilo a Cervantes y a sus compañeros al evadirse de los baños de Argel, los abajo firmantes declaran que la cueva de la finca "Labetery," situada junto al jardín de Essal, les parece reunir todas las condiciones, incluso las topográficas, indicadas por Haedo, único escritor cuyo testimonio tiene valor decisivo respecto al punto que se dilucida. Firman el acta los señores Hipp, Bourgeois, jefe de Estado Mayor retirado; Durango, ex-catedrático, oficial de Academia, caballero de San Mauricio y San Lázaro; De Grammont, presidente de la Sociedad Histórica Argelina; MacCarthy, conservador de la Biblioteca Nacional de Argel; E. Masqueray, director de la Escuela Superior de Letras; Toubin, correspondiente de la Sociedad antropológica de España; V. Vaile, profesor de la Escuela Superior de Letras, y J. Alberti, J. Petrus y J. Sitges, miembros los tres de la colonia española.

El primer plano de la cueva, obra fué del sabio Mr. O. MacCarthy, uno de los firmantes del precedente documento. A su entrada quedó incorporada una lápida conmemorativa, donación del contralmirante Maimó y jefes y oficiales de la escuadra española de Instrucción en el Mediterráneo. La voz desinteresada de nuestros compatriotas de Argel, que es latido romántico de corazón exigrado, debe ser la vida. La histórica cueva, que unió con su planta el más grande Escritor que vieron los siglos, debe conservarse por España y para España. Nuestra actual amistad con Francia ha de allanar mucho el camino, y ahora es el momento oportuno para que se lleven a efecto las necesarias gestiones, que seguramente han de obtener un resultado satisfactorio.

Eduardo Martín de la Cámara

ESPECTACULOS

PAYRET.—A las ocho y cuarto: "El encanto de un vals".
ALBISU.—A las ocho y cuarto: "Amores y Amorios".
POLITEAMA.—Cine Santos y Artigas: "Quo Vadis...".
CASINO.—Cine y variedades. Tres tandas.
MARTI.—Tandas: "El príncipe casto", "El trust de los Tenorios", "Los africanistas".
HEREDIA.—Tandas: "La vendimia", "El pipipolo", "El puñao de rosas".
ALHAMBRA.—Tandas: "El Canal de Panamá", estreno: "Cubanos en New York", "Los habitantes de la luna".
CINE NORMA.—Tres tandas. Estrenos.
CINE SEVILLA.—Función de mañana. Variado programa.
SALON TESTAR.—(Frente a Santos Suárez). Función todos los días. Domingos matinee a la una y media.

Plaza-Garden
Restaurant. Habitaciones con vista al Prado y Malecón. 28 clases de helados. Especialidad en Biscuit glacé, Bohemia S. sirven a domicilio.
TEATRO "HEREDIA"
PRADO Y ANIMAS
Compañía de Zarzuelas y Comedias en pañuelos.—Función diaria.—Los domingos y días festivos, matinee.
FALCOS con entrada. 7-50
Lunetas delanteras con entrada 20
Id. traseras con entrada. 10
Entrada a tertulias. 05
CASAS QUINTAS
en la Vibora, con jardines y grandes patios, desde \$4,000. Solares a precios muy baratos. Dinero en Hipoteca en todas cantidades al 5 por 100. Oficina de Miguel F.

VERDADERA GANGA
Se vende una hermosa banda de escritorio, un escarapate para el mismo, 3 Boureaux, una carpeta de máquina, 4 prensas copiar, 2 máquinas de escribir, una mesa de máquina y otros efectos.
Una Tienda de Campaña, lona, nueva. 2 factones americanos con sus arcos, 3 caballos, 10 carretillas de hierro, 2 escarpatos amarillo, 500 telas de hierro galvanizado. Se da todo medio regalado. Varas y Bárcena, Cuba 79, Teléfono A-2712. C 2688.
3892 26-5 N.

Aparato "Mágico" Para Masaje Para Mujeres y Hombres
No más Arrugas
No más partes hundidas
Con el uso de este maravilloso aparato el cutis se fortalece, aclarándose y tomando un saludable y bonito color. El "Mágico" limpia los poros, hace desaparecer las arrugas y llena las partes hundidas—desarrolla el busto. Use el "Mágico" por varios minutos todos los días y se convencerá de su mérito maravilloso. Con el uso del "Mágico" se calman los nervios, desaparecen los dolores de cabeza y se alivian los resfriados del cuello. Un buen cutis y un busto proplamente desarrollado atrae la atención de los hombres y la envidia de las mujeres. Con el "Mágico" adquirirá ambas cosas.
Precio, \$1.50 Oro americano. Escriba hoy mismo. Se solicitan Agentes y Comerciantes para todas las ciudades.
CHICAGO PAN-AMERICAN CO.
1827 First National Bank Bldg., Chicago, E. U. A.
C 4010 alt. 12-16

OVOMALTINE
Poderoso mantant de energía vital

USEN JABÓN
"LA FLOR" DE HIEL DE VACA
Ed. Planté. HABANA.

¡LAS MEJORES CERVEZAS DEL MUNDO!
CERVEZAS CLARAS LA TROPICAL. TIVOLI.
CERVEZAS OSCURAS EXCELSIOR. MUNICH. MALTINA.
Las cervezas claras a todos convienen. Las oscuras están indicadas principalmente para la criandera, los niños, los convalecientes y los ancianos.
Nueva Fábrica de Hielo. Propietaria de las cervecerías. "La Tropical" y "Tivoli"
OFICINA CALZADA DE PALATINO.
DEPARTAMENTO: "La Tropical" Teléfono 1-1041 "Tivoli" Teléfono 1-1038 HABANA
3780 N-1

J. M. MARTINEZ Y Hno.
S. en C.
Almacenes Importadores de
Accesorios para Automóviles.
Almacén, Oficinas y Taller de reparaciones: **REINA 12.** Teléfono A-3346.—Habana
Garage: Calzada de J. del Monte 679 Vivera. Teléfono 1-2950
Automóviles y Omnibus de alquiler.
14819 8-12

Sociedades españolas UNION CLUB OCCIDENTE

"Interview".-Noticias de una gran fiesta. Bello entusiasmo.-Misa, banquete, baile, a "Palatino Park".

El cronista romero va necesitando cosas; un auto rutilante y un mooplano de los más monos. Porque las informaciones y los intervíus le atan en las esquinas y le caen del cielo.

A las diez y media de la mañana, misa con acompañamiento de una brillante orquesta. A este acto religioso asistirá el Excmo. e Ilustrísimo señor Obispo, socio de honor de esta Institución.

A las diez y media, se dará principio a toda clase de bailes asturianos ejecutados por la típica gaita y el tambor.

A las once se servirá el Cinzano y a las doce en punto—hora fija—la Comisión de fiestas procederá a colocar a los asistentes en sus respectivos puestos, dando principio al almuerzo con arreglo a un menú espléndido.

Y a las dos y media de la tarde se iniciará la apoteosis de la alegría, un baile brillante; un gran baile de salón, dirigiendo la orquesta el maestro señor Felipe Valdés, con arreglo al siguiente programa:

- PRIMERA PARTE 1.—Vals Straus, Pétalos. 2.—Danzón, Tin Marín. 3.—Paso Doble, Alma Asturiana. 4.—Danzón, Percheros Baratos. 5.—Vals Tropical, Club Occidente. 6.—Danzón.

- SEGUNDA PARTE 1.—Habanera, Flor de Amor. 2.—Danzón, Salero. 3.—Paso Doble, Viva mi Tierra. 4.—Danzón, Percheros Baratos. 5.—Two Step, El Internacional. 6.—Danzón, La Viuda Alegre.

—No estará demás que usted tome nota de estas observaciones: La comisión de admisión se reserva el derecho de admitir o no a la persona o personas que estime conveniente.

Todo socio tendrá derecho a asistir a la fiesta acompañado de "dos" familiares, siempre que no sean varones mayores de "diez" años. Toda persona que no sea y desee asistir a la fiesta tendrá que proveerse de la invitación correspondiente, las que se facilitan en los siguientes lugares:

LA "COLLA CATALUNYA" DE MATANZAS

Hemos recibido un atento saludo de la Directiva de la "Colla Catalunya" de Matanzas, nombrada en junta general y que ha tomado ya posesión de sus cargos.

Propónese la naciente sociedad coadyuvar con la colonia española al mayor esplendor de las fiestas que se celebrarán en Matanzas el día 14 del mes entrante.

La "Colla Catalunya" hará su reaparición con su antigua "Colla" y se tocarán y bailarán sardanas, para cuya fiesta reina gran entusiasmo.

He aquí su Directiva: Presidente, Enrique Graei a. Vice, Ramón Xirán. Tesorero, Nicolás Maresma. Vice, José Maristany. Secretario, Arturo Carreras. Contador, Antonio Marzol.

Vocales: Jaime F. Vila, Hernán Segundo, Enrique Aldrich, Francisco Buret, Miguel Gallard, José Gatell, David Autico, José Mayol, José Roca, José Ayté, doctor José Cabarrocas, Pedro Horta.

Suplentes: Alfonso F. Vila, José Artigas, Pedro Camp, J. Siques, Angel Pérez, José Miret y José Rovirosa.

Correspondemos al atento saludo, deseando a la "Coya Catalunya," todo género de prosperidades. Agradecemos el saludo que nos dirigen.

LA SOCIEDAD PRO ROCAFORT Y SU CULTURAL ACCION

El presidente de la sociedad "Pro Rocafort" periódicamente recibe afectuosas cartas dándole cuenta de la entusiasta acogida que en Rocafort de Queralt (Tarragona) obtienen las

culturales iniciativas del núcleo de los hijos de Rocafort en la Habana.

En una de las cartas más recientemente recibidas se dice que en el ayuntamiento se celebró una reunión de principales contribuyentes y que en ésta reinó excelente espíritu y se trató de ver el mejor modo de coadyuvar a las iniciativas de sus paisanos residentes en Cuba.

Más tarde se celebró una asamblea popular en la "Sala Fustaret," integrada por los vecinos del pueblo. Tuvo caracteres de "mass meeting." Se pronunciaron bienhechos discursos. Catalunya y Cuba fueron enaltecidas. Se acordó que cada vecinicultor contribuya con una parte del fruto de su cosecha. He aquí la cantidad asignada: el 4 por 100 de lo que se produzca en la cosecha hasta completar el importe que se necesita para las obras de la Casa Ayuntamiento y Escuelas públicas.

Rocafort de Queralt poseerá gracias a estas benéficas corrientes una hermosa Casa Municipal y Escuelas, que no tan solo será el hogar cultural de los niños de Rocafort y el hogar cívico de los ciudadanos de Rocafort, sino que también tendrán en él los profesores su vivienda propia, como en Alemania donde el maestro reside junto a la escuela, en casa que le proporciona el Estado.

El pueblo de Rocafort está floreciente. La Junta de Recaudación ha de obtener un feliz éxito y a la vez que su éxito será un orgullo para Rocafort será también un lauro para los naturales que residen en Cuba. Adelante.

EL AGUINALDO DEL SOLDADO ESPAÑOL

RECOLECTA HECHA POR LOS SRES. FRANCISCO GAMBIA, FALCUNDO GARCIA Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ EN LAS CALLES DE MURALLA, TENIENTE REY Y CASAS COMERCIALES DE LAS CUADRAS INMEDIATAS.

ORO ESPAÑOL

F. Gambia y Cia. \$26.50; José G. Rodríguez y Cia. \$26.50; José González (Manguiri) \$5.30; Gutiérrez Cano y Cia. \$15.90; González García y Cia. \$26.50; Valle y Castañó \$5.30; Emilio Menéndez Pulido \$26.50; Daniel Lorenzo \$2.12; Celso Pérez \$10.60; Martínez y Martínez \$2.12; Fernández y González \$4.24; Sánchez Valle y Cia. \$26.50; Rogelio Muñoz \$5.30; Amado Paz y Cia. \$26.50; Viuda de Carrera \$5.30; Pérez González y Cia. \$5.30; Vega Blanco y Cia. \$10.60; Domingo F. Prieto \$4.24; Vicente Fernández Riaño \$10.60; Fernández y Sobrino \$4.24; Jesús Fernández y Cia. \$9.54; Menéndez Rodríguez y Cia. \$21.20; Solares y Carballo \$5.30; Braulio Larrazabal \$10.60; Capestany y Garay \$10.60; Maximino Fernández y Cia. \$26.50; G. Fernández \$15.90; M. Humara \$10.60; A. Inera \$10.60; Fradera y Cia. \$10.60; Peón Muñiz y Cia. \$5.30; Sebastián Soto \$4.24; Suárez y Rodríguez \$10.60; Rodríguez González y Cia. \$15.90; Escalante Castillo y Cia. \$10.60; Claudio Valdeon \$10.60; Severino Fernández \$4.24; El Mercurio \$10.60; Pernas y Cia. \$15.90; Bango y Hno. \$4.24; González y Hno. \$4.24; Soliño y Suárez \$11.37; Sobrinos de Gómez Mena y Cia. \$12.72; José Sánchez (Comisionista) \$4.24; González Maribona y Cia. \$5.30; A. García y Sobrino \$5.30; Fernández y Rodríguez \$4.24; José Fernández \$2.12; Rovira y Cabarga \$5.30; Suárez Infesta y Cia. \$12.72; Cuervo y Sobrinos \$15.90; Martínez y Suárez \$12.72; Pumariega García y Cia. \$10.60; Cirilo Alvarez \$4.24; Alvarez García y Cia. \$10.60; Fernández y Cia. \$10.60; Alvarez Valdés y Cia. \$26.50; Ramón López y Cia. \$26.50; Viuda de Parajón y Cia. \$16.50; Gómez Piñago y Cia. \$26.50; Valdés Inclán y Cia. \$26.50; Prieto González y Cia. \$15.90; Freira y Carrion \$10.60; Arredondo y Barquín \$12.72; Tura Prendes y Cia. \$4.24; García Tuñón y Cia. \$26.50; Izaguirre Rey y Cia. \$10.60; J. Menéndez y Cia. \$15.90; José García y Cia. \$10.60; R. García y Cia. \$26.50; González Castro y Cia. \$4.24; Menéndez y Cia. \$5.30; Viuda de Aedo y Cia. \$10.60; Turro y Cia. \$5.30; Veiga y Cia. \$5.30; José Inclán Alonso \$5.30; Martín F. Pella y Cia. \$10.60; E. Sarrá \$10.60; Pernas y Menéndez \$5.30; Cueto y Cia. \$5.30; F. Bermúdez y Cia. \$15.90; García Coto y Cia. \$8.48; Francisco Brown \$4.24; Un inglés \$5.30. Total \$979.75.

PLATA ESPAÑOLA

Empleados de F. Gambia y Cia.: Tomás Heres \$1.00; Fermín Solís \$1.00; Domingo García \$1.00; Benito Busto \$1.00; Ovidio Fernández \$1.00; Carlos Leguina \$1.00; Francisco Campo \$1.00; José Leguina \$1.00; Amador Aristeguieta \$1.00; Alfonso González \$1.00; Manuel Aristeguieta \$1.00; Gabino Fernández \$1.00; José Patiño \$1.00; Manuel S. Solís \$1.00; José Ramón Salas \$1.00; José A. Cueto \$1.00. Empleados de José G. R. y Cia.: Francisco G. Pola \$2.00; Juan Martínez \$1.00; David Fernández \$1.00; José Suárez \$1.00; Jesús Fernández \$1.00; Celestino Muñiz \$1.00; Valentín Sánchez \$1.00; José López \$0.55; Ramiro G. Longoria \$0.50; César González \$0.50; Rafael García \$0.50; Angel F. de la Haza \$1.00. Empleados de Gutiérrez Cano Co.: Adolfo García \$1.00; Albetor Villante \$1.00; Nicolás Alcaide \$1.00; Eugenio López \$1.00; Claudio Vadillo \$1.00; Honorato López \$1.00; Nicasio Canelo \$1.00; Vicente Varona \$1.00; José López \$1.00; Juan Leñares \$1.00; Ricardo Tobío \$1.00; Desiderio Ortiz \$1.00; José Ungo \$0.40; José Angulo \$0.40; José Pineiro \$0.40; Baltasar González \$0.40; Feliciano de la Vega \$1.00; Miguel Amengud \$1.00; Baldomero García \$1.00; Germán Rodríguez \$1.00; Tomás López \$1.00; Juan Estremera \$0.40; Joaquín Solar \$1.00; Marcos Pérez \$1.00; José Menéndez \$1.00; Benigno Alvarez \$3.00; Empleados del Banco Nacional \$3.00; Luis Rodríguez \$4.00; Vicente Pando \$1.00; M. Castillo y Cia. \$1.00; Nazabal y Sobrino \$2.00; Calvet y López \$5.00; Gumersindo González \$1.00; Miguel Uriarte \$3.00; Manuel Fernández \$3.00; Jesús Martínez \$2.00; Antonio García \$1.00; José Sánchez \$2.00; Prieto González y Cia. \$2.00; Manuel Díaz \$2.00; Lloredo y Cia. \$2.50; Salvador Colomer \$1.00; José Ramón Blanco \$1.00; Alfredo Echevarría \$1.00; Miguel Pujol \$1.00; Alfredo Farrand \$1.00; P. Eskine \$1.00; Juan Quintana \$0.50; Constatino Cuesta \$1.00; Alfredo Valdés \$1.00; Jesús Moris \$1.00. Total \$96.05.

Fumen Cigarros LA EMINENCIA. SON LOS MEJORES POR SU AROMA Y POSITIVO VALOR. Exposición de Regalos, Belascoain 46

Agapito Cajiga y Hnos. ALMACEN DE MADERAS Y BARROS. INMENSO surtido de VIGAS DE HIERRO de todos tamaños y fabricante de las losas hidráulicas "LA CUBANA". Monte No. 363.—Teléfono A-3655.—Apartado 854.

NINGUN PRODUCTO NACIONAL O EXTRANJERO SUPERA EN RESULTADOS A LA TINTURA INDIANA DEL Dr. J. GARDANO. Comunica a las BARBAS y CABELLO un hermoso color CASTAÑO o NEGRO natural permanente, invariable, brillante como ninguna otra, 2 pesos estucho. Dr. J. Gardano, Belascoain 117, y droguerías, perfumerías y boticas de crédito.

Razonamientos sobre armas y cartuchos Rifles de repetición Remington. De varios calibres; pero todos construidos según los principios "Remington". Punto No. 6—Desarme fácil. UNA vez que se han obtenido los detalles prácticos, siempre surge la demanda de aquellos que entrañan comodidad. Las armas de fuego de estilo antiguo disparan, muchas de ellas con precisión, pero todas son engorrosas; no son cómodas.

PLUMAZOS Sobre un artículo de Salvador Salazar

En el último número de la revista Cuba y América publica el joven escritor Salvador Salazar, bajo el título de Musa criolla, un brillante artículo a propósito de la literatura cubana, y en él, como siempre aboga el brillante conferencista de la "Sociedad Filomática," porque se reconozca a nuestra producción literaria la beligerancia artística. Hubo un tiempo en Cuba en que estas cuestiones de arte y letras apenas interesaban a media docena de profesionales, pero hoy, como ha notado un reputado crítico, el nivel cultural ha subido muchos grados y el público empieza a interesarse por los asuntos literarios y a fijarse en las palomáticas de "escuelas" y de crítica. En aquellos tiempos, no muy lejanos pues no llegan tan allá que pasen de cinco a seis años, la idea vertida por el señor Salazar no encontraría eco, pero hoy no solo encuentra repercusión sino que es una idea que ha traspuesto las puertas de las redacciones y ha pasado al dominio del gran público.

La frase "literatura cubana" suena dulcemente en todos los oídos, porque en ella se presenta un noble ideal de patriotismo fecundo y consciente; el pueblo adivina que tras esa frase se levanta un nuevo baluarte de nuestra personalidad, y vé en ella el pedazo más excelso del alma nacional, del "alma criolla." Pero ¿es que podremos tener una "literatura cubana" con caracteres distintos, con relieve tan pronunciado y fuerte que la separen de la literatura española?

El mismo señor Salazar al hacer esta pregunta vacila en contestarla y nosotros, que no tenemos más autoridad que él no la contestamos tampoco de golpe y porrazo, pero analizaremos antes los puntos de vista del notable escritor para ir sacando la lógica de nuestra respuesta. Sin salir de la historia literaria de España podemos estudiar el asunto, pues así no tendríamos que escribir nombres enrevesados de yankees y alemanes en una discusión tan criolla como la que nos ocupa. En esto me guía por aquello de "nuestro vino de plátano y si sale agrio es nuestro vino."

El señor Salazar comienza en su artículo por rebelarse contra la autoridad de Enrique Piñeyro (cosa ésta que no le censuro porque cada cual debe pensar con su cerebro y no con el ajeno) para descartar en el asunto de la "literatura cubana" la enferma ra-

por sus ideales? El poema de doña Salomé Ureña de Enriquez titulado "Anacoana" es tan español literariamente como "El dos de Mayo" de Quintana, aunque no lo crea así el articulista de Cuba y América.

El autor del estudio sobre los clásicos cubanos (que sentimos no haber podido leer) persigue un bello ideal, tan bello como irrealizable y erróneo. Parte de un punto de vista falso y en argumentación es tan ilógica como débil, pero como dice el refrán de la discusión sale la luz y quizás de estas polémicas salga alguna orientación nueva y fecunda para las letras "criollas." Dios lo quiera.

M. RODRIGUEZ RENDUELES

Advertencia importante

Los que nos remiten trabajos sin que nosotros los hayamos solicitado previamente, deben sacar copia de los mismos si desean conservarlos; porque dado el gran número de originales de colaboración que a diario recibimos, no nos es posible guardar los que no publicamos.

Una vez remitido un trabajo en esas condiciones, es decir, sin haberlo solicitado, no debe preguntarse por qué no se publica, a causa de que es difícil conservar en la memoria, pasados algunos días, el recuerdo de un artículo desechado y el del motivo por qué no se admitió, y además, y principalmente, porque la respuesta a veces tendría que ser o poco sincera.

SE ALQUILAN LOS BAJOS DE LA CASA Jesús María 76, con Zaguán, comedor, sala, cuatro cuartos, baño, cocina y gran patio. 14116 10m-9 10t-10 N.

Encerados y Cubiertas para Carretones. Tratamiento especial para este clima TROPICAL a prueba de agua y moho. No contienen aceite que los hace sucios ni cera que los pone muy pesados. Usándose desde hace 5 años con excelentes resultados. Para muestras y precios a Frank L. Getman. Por el Teléfono A-7789 o Lonja 438. HABANA

ABANICO BULGARO. MODELO FRANCÉS De Caña Bambú pintados a mano a 50 CTS. De venta en todas las Sederías y casas asiáticas. "BAZAR INGLES" GALIANO 72.

OVOMALTINE. ENGORDA EN POCAS SEMANAS

TOPUM. CURA CALLOS. NO HAY NADA MEJOR. ATACA LA PARTE CALLOSA. SE APLICA CON FACILIDAD. EL QUE LO USA LO RECOMIENDA. SE VENDE en TODAS las BOTICAS